

DISCURSO

LEIDO

POR S. M. LA REINA

en el acto solemne de abrir las Cortes del reino el 27 de diciembre de 1847.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Al ver de nuevo reunidas legal y pacíficamente en derredor mio las Cortes de la nación, y al considerar las varias y muchas veces peligrosas vicisitudes de mi reinado, no puedo menos de dar gracias á la Divina Providencia, que de tantos azares ha querido defendernos, y á las nobles poblaciones que representáis, sin cuya adhesión me hubiera sido imposible cumplir con los altos deberes que me imponen de consuno mi nacimiento, mi conciencia, y las leyes fundamentales de la monarquía.

Uno de los motivos, quizás el mas poderoso, de mi gratitud, es sin duda el éxito que ha coronado la política, tan enérgica como previsora y prudente, adoptada por mi gobierno despues de las rebeliones de enero y junio del año anterior. Recordad el susto y la desconfianza que, como precursoros antes y como consecuencia despues de aquellos atentados, se habian difundido en todas las clases de la sociedad, las perspectivas amenazadoras de nuestra política interior; la paralización del trabajo y de las transacciones industriales y mercantiles; los crueles apuros de la Hacienda pública; la mortal decadencia de nuestro crédito. ¿Quién puede negar la cordillumbre de la saludable transformación que desde entonces hasta el día presente se ha realizado?

Por virtud de esta mudanza feliz, nos ha sido mas fácil mantener y aun estrechar las buenas relaciones que nos unen á todas las potencias amigas. Con motivo de los últimos y en verdad bien tristes acontecimientos de Italia, que han amenazado por algunos dias la seguridad de los dominios y aun de la persona del Padre Santo, España ha podido, como en otras ocasiones, usar con respecto al Pontificado de la iniciativa y tomar la actitud que corresponden á una nación eminentemente católica, ofreciendo al emperador de los franceses, nuestro amigo y aliado, los medios de nuestra cooperación moral, y aun los recursos de nuestras fuerzas en el caso de que se creyera necesario emplearlas en defender los legítimos derechos de la Santa Sede.

Invitado á reunirse en una conferencia europea, con el fin de garantizar de un modo estable aquella legitimidad, mi gobierno, interpretando fielmente los mas arraigados sentimientos de la nación, no ha vacilado en prestarse á una proposición tan satisfactoria.

La prontitud, el vigor y el acierto con que han sido reprimidas las perturbaciones de que os he hablado antes y que por tal extremo contristaron mi espíritu, y la clemencia oportuna con que se puso fin en brevísimo plazo á la pacificación del reino, han probado muy á las claras que al votar las leyes y resoluciones que se sometieron á vuestros debates en la anterior legislatura, como buenos españoles que las necesidades mas prepotentes de la patria, y cuanto es el prestigio del poder entre nosotros, cuando se tiene la firme voluntad de defender su acción y su derecho. El gobierno, usando con sobriedad de las facultades que les corresponden según la ley de orden público, levantando el estado de guerra tan pronto como creyó que podia hacerlo en bien del Estado, y renunciando, como renuncia ante las Cortes el auxilio de los extraordinarios de que todavia pudiera considerarse en posesión, desvanecidos victoriosamente las injustas desconfianzas de que fué objeto por aquellos dias.

El ejército cumplió en tal ocasión, como era de esperar, con su deber. Encerrándose en los mas rigurosos límites de la disciplina militar, dió pruebas gloriosas de que sus principios de honor son inquebrantables; demostró su filial adhesión á mi persona; acreditó su fidelidad á las instituciones constitutivas del reino, y nos confirmó en el juicio, que tanto el trono como el pais habíamos formado, de que con aquellos sentimientos y principios puede contarse resueltamente para la defensa del orden público, necesidad inevitable de todo progreso legítimo y origen fecundo de prosperidad permanente y de verdadera gloria.

No merece menos nuestra alta estimación la marina de guerra, cuyo perfeccionamiento ha sido en mi siempre asunto de constante preferencia, y que, fiel á su ilustre fama, ha sostenido en mares remotos con la pericia y el heroísmo que todos sabemos, el honor de nuestra bandera.

Con sumo placer puedo asegurar que las condiciones de la Hacienda pública han mejorado notablemente durante la interrupción de las tareas legislativas. Planteada la ley que se votó y sancionó para convertir varias clases de deudas sin interés, ha dado casi todos los frutos que de ella se esperaban; siendo de presumir que los pocos acreedores que hasta ahora se han negado á aceptarla, sigan al fin la conducta del mayor número, en quienes sin duda no han podido menos de influir, por una parte la equidad de aquel arreglo, y por otra la resolución incontrastable de no alterar sus disposiciones.

Mi gobierno ha creído de todo punto conveniente y hasta necesario, que el pais diera con varonil empuje razon de sí mismo, demostrando que posee no solo los medios que ha menester para asentar sobre sólida fundación el crédito del estado, sino también la inteligencia y el patriotismo, indispensables para el mas fructuoso aprovechamiento de sus recur-

Los suscritos á la segunda serie de billetes hipotecarios ha descubierto con claridad que la nación puede prestarse á sí misma en la cantidad que demanden sus urgencias. El gobierno espera que los precios de los valores de la deuda pública vayan con esto elevándose en proporción natural y justa, contribuyendo á alzar también el valor de la propiedad inmueble; y á la vez se lisonja con la justa persuasión de que el pago de las multiplicadas obligaciones que de atrás pesaban sobre el tesoro, concorra eficazmente á aumentar la producción de las contribuciones indirectas.

Con este acrecentamiento en los tributos, y por medio de constantes y bien estudiadas disminuciones en todos los gastos que sean susceptibles de rebaja, se acercará la hora en que resulten realmente nivelados los presupuestos. Al presentarnos dentro de breves dias los relativos al año económico de 1848 á 1849, veis la perseverancia con que, no solamente en algunos sino en todos los ramos de la administración pública, se ha esforzado mi gobierno para conseguir aquel gran resultado. Uno de los propósitos principales de su política es no cejar un ápice en tan importante tarea.

También ocupareis vuestra deliberación en el examen de un proyecto de ley sobre caducidad de créditos, dirigido á facilitar la liquidación de la deuda pública; y del mismo modo, cuando llegue la ocasión oportuna, os serán presentados algunos mas sobre otras cuestiones económicas de no menor importancia.

Assegurado el orden público, restablecido en su justo alcance el poder de la autoridad, y habiendo logrado, como he dicho, notable mejora las condiciones de la Hacienda y del crédito de la nación, tiempo es de consolar en esta obra, apartando nuestra atención de aquellas cuestiones en donde se alimentan los impetuos inmoderados de los partidos, y tienen por lo comun origen todas las perturbaciones. Apliquemos nuestro afán al alivio de las desdichas públicas, al perfeccionamiento de nuestra administración, y á desenvolver y acrecentar nuestros intereses de todo linaje. De mucho sirve la defensa victoriosa del orden social, nada valdria, sin embargo, si no se garantizase solidamente su conservación en lo futuro.

Dominado por esta reflexión, mi gobierno os propondrá varios proyectos de ley relativos á los mas altos intereses morales y religiosos.

No ignorais que hace tiempo se está preparando una importante reforma del Código penal, que en su dia será presentada á las Cortes. Mientras tanto, entre los primeros trabajos que se han de sujetar á vuestras deliberaciones, vendrán á ocuparos un proyecto en que se fijan los principales fundamentos de la ley orgánica de tribunales y de la de enjuiciamiento en materia criminal, y otro dirigido á prevenir ciertos actos punibles, y á establecer para las causas que por su comisión se instruyan, un procedimiento abreviado. Por otra parte, y con el fin de completar la eficacia de esta última legislación, se os pedirá por medio de otro proyecto sobre el artículo 89 de la ley de orden público, una interpretación cuya necesidad han demostrado recientes experiencias.

Al mismo tiempo, dando cima á las reformas sobre enseñanza pública que fueron decretadas el año anterior y despues aprobadas por las Cortes, se os dará á discutir una ley sobre instrucción primaria. Para difundir el beneficio de esta noble disciplina, se unieron siempre en nuestro pais la Iglesia y el Estado. Mi gobierno desea restablecer y conservar esta unión, apropiándola á las necesidades presentes; y sin imponer nuevos gravámenes, antes bien proporcionando al mayor número enseñanza gratuita, espera organizar y estender con gran latitud, ahanzando á la vez la pureza de la doctrina religiosa y moral, las escuelas públicas y privadas.

Daño de esta suerte la unidad posible al poder saludable de la justicia, robusteciéndole con entereza, y atacando á la par en su generacion la perversidad que se endurece con la ignorancia ó que se origina de enseñamientos inmorales y anti-religiosos, se restablecerá el respeto á las leyes y á las autoridades legítimas, y se hará cada dia menos probable la perturbación de la paz pública. No tendrá pequeña parte en esta regeneración moral el conocimiento de algunas disposiciones adoptadas con toda meditación sobre varios negocios eclesiásticos.

El bien que de estos altos planes ha de venir no es de realización inmediata; se necesita que el tiempo y un trabajo perseverante lo maduren y deduzcan. Entretanto las necesidades de la materia se hacen sentir, agravadas por los infortunios inherentes á la condición del hombre. Las crisis que han padecido todas las industrias de algun tiempo á esta parte, particularmente la agricultura por la irregularidad de las estaciones, han sido asunto de mi mayor cuidado. Por varias dependencias de la administración pública, y muy especialmente por las del ministerio de Fomento, se han adoptado medidas prontas, y que hasta ahora no han dejado de ser eficaces, á pesar de las escaseces del Tesoro, para aliviar la miseria de los pobres y proporcionarles trabajo, así como para evitar que la cuestión de subsistencias llegue á convertirse en un conflicto. Mi gobierno seguirá consagrando su atención con toda la intensidad posible á estos graves contratiempos.

Contraída por mis consejeros responsables la voluntaria obligación de presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre el modo de entrar y ascender en las carreras de empleados civiles, dentro de po-

cos podreis examinarlo con la meditación que se debe á una medida de tal importancia, y que tanto ha de mejorar las relaciones entre los poderes públicos. También tendreis ocasión de discutir otro proyecto de ley análogo al anterior, enmendado á fin de regularmente el sistema de ascensos, y el número de clases que deben constituir una sola escala de actividad en la marina de guerra.

El establecimiento de la guardia rural, tan deseada de los propietarios campesinos, tan necesaria para las poblaciones agricultoras, será por fin, con algun otro trabajo menos urgente, materia provechosa de vuestras deliberaciones. Ha creído mi gobierno que debía reformarse la legislación votada y sancionada sobre este punto en 1836, y á este propósito tiene preparado y os leeré muy en breve el correspondiente proyecto de ley.

Antes de poner fin á estas palabras tengo que pronunciar algunas de profundo dolor, que deso vívamente se convierten en dulce consuelo, con motivo de la invasión del cólera en la isla de Cuba, ya casi libre de este azote, y mas aun á propósito de las calamidades tremendas que han devastado la isla de Puerto-Rico y alguna parte de nuestros dominios en Oceanía. Mi gobierno, valiéndose casi por primera vez en cosa de esta importancia del cable eléctrico, que desde hace poco y por solicitud del ministerio de Ultramar une á nuestra grande Antilla con el continente americano, en el momento mismo de tener noticia de aquellas desgracias, comunicó las resoluciones administrativas mas enérgicas y eficaces para reparar en lo posible sus efectos. Se ha iniciado además con el fin de aumentar estos auxilios, una suscripción nacional á cuyo frente se ha puesto una junta presidida por el rey mi muy amado esposo.

Deber es de cuantos habitan la metrópoli procurar á toda costa el alivio de los desastres que afligen á las provincias hermanas de la península atlántica del Océano. Por lo mismo que en otros tiempos, y que por sus condiciones cosmológicas y por el organismo de sus industrias están sujetas á catástrofes violentísimas y á grandes crisis, son para mi gobierno, y deben ser para todos, objeto de la predilección mas cariñosa.

Tales, señores senadores y diputados, el conjunto de los proyectos que á vuestra actividad se presentan en esta legislatura. Su fin es afirmar de nuevo y desenvolver gradualmente la política de resistencia franca á la revolución; de reorganización prudente y á la par interesante y económica de la administración pública, y de armonía entre los intereses conservadores, proclamada en julio de 1846 por mis consejeros responsables.

Asunto hermoso de admiración ofrece el gran pueblo que conserva al través de los siglos los caracteres esenciales de su individualidad como nación y guarda con perseverante empeño la limpieza de la heredad y el antiguo depósito de su honor y de su nombrada, sin negarse con todo eso á caminar por los nuevos espacios que incesantemente abre la omnipotencia de Dios á la actividad del hombre y al logro de sus crecimientos y de sus prosperidades. Insigne posición es la del monarca encargado de regir la gobernación del pueblo que en tan alta empresa está comprometido; no menos alta la gloria de aquellos que ayudan á su principio con la energía de su acción, con la virtud de su constancia, y con la fiel austeridad de sus consejos. Dichosos nosotros si, combinando las fuerzas de que respectivamente disponemos, trabajando uno y otro dia en la obra que á todo trance debemos realizar, llegamos á merecer el honor imperecedero de aquella posición y el envidiable lustre de tanta gloria. La divina Providencia nos concederá entonces la mas preciosa tal vez de sus mercedes. Volvamos, pues, los ojos del alma á quien es causa y Señor de todo, para rogarle que ilumine nuestro espíritu, bendiga nuestros propósitos, y premiando el ardor y la sinceridad de nuestro patriotismo, cumpla al fin nuestras legítimas esperanzas.

SABADO 28 POR LA MAÑANA.

Hoy recibimos de la agencia Galignani los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris 27 (á las 5 de la tarde). El ministro Rouher ha defendido el artículo primero de la ley sobre reorganización del ejército. Thiers debe hablar despues.

Corre el rumor de que el ejército prusiano de reserva va á ser movilizad.

Florenza 27. Lanza, presidente de la cámara, y el general Cialdini, han rehusado formar parte del ministerio.

Atenas 18. El ministerio ha presentado su dimisión.

La insurrección de Creta vuelve á tomar serias proporciones.

Ha sido autorizado el gobernador superior civil de la isla de Cuba para socorrer, por el término de seis meses, á los emigrados mejicanos que carezcan de recursos para su subsistencia, con cargo al art. único, capítulo 22, sección 6.ª del presupuesto vigente; y si esto no basta, que solicite el crédito necesario.

El ministerio de Ultramar ha manifestado al de Estado que en las expediciones verificadas por las fragatas Oarust, Altagracia, Justa y Alavesa, conduciendo colonos asiáticos, se faltó á lo prevenido en el art. 11 del reglamento de 6 de julio de 1846, y por consiguiente procedé exigir al consul de España que autorizá las contrataciones de aquellos la responsabilidad pre-

venida en el art. 5.º del citado reglamento.

Por otra real orden del 16 se ha dispuesto que la dirección general del Tesoro sitúe en París, á disposición del comisario régio de España cerca de la Exposición Universal, la cantidad de 6000 escudos para atender á los gastos de empaque y traslación á esta corte de los productos ultramarinos que han de constituir la base de un museo especial del ramo, cuyo reintegro tendrá lugar en su dia en la forma siguiente: 2000 escudos por las cajas de la isla de Cuba, 1000 por las de Puerto-Rico, y 3000 por las de Filipinas.

Por significación del ministerio de Ultramar al de Estado se ha concedido á los individuos del ayuntamiento de la Habana que mas han contribuido al pronto y fácil planteamiento del nuevo sistema tributario las condecoraciones siguientes:

Para comendador núm. 923 de Carlos tercero, conferida al dominicano D. Pedro Valverde, y que por desfecto á España y permanecer al servicio de aquel país no puede continuar disfrutando, al presidente del referido ayuntamiento don José Gutiérrez de la Vega.

Comendadores de número de Isabel la Católica á D. Ramon Betancourt, D. Apolinario del Rato, D. Francisco Armenteros y Calvo, y D. José Castro, síndico primero, segundo, tercero y cuarto; y caballeros de la referida orden de Carlos III á D. Antonio Ruiz, secretario interino; á D. Rafael de Aragón, contador, y á don Juan Isidoro Diaz, administrador del referido ayuntamiento.

En 1846 en el antiguo reino de Prusia la longitud total de los ferro-carriles era de 6892 kilómetros; pero la de los Estados nuevamente adquiridos es de otros 2928, de modo que el actual reino de Prusia reúne una estension de 9820 kilómetros. El capital invertido en esta estensa red, es de 2259 millones de francos. Desde 1838 se han construido por término medio 258 kilómetros al año. La cuarta parte ha sido construída y se explota por cuenta del Estado; pero otra cuarta parte la construyen compañías particulares, y hoy la explota tambien el gobierno; el resto es la mitad del total de las líneas, han sido construídas y son explotadas por empresas.

Los 6892 kilómetros del antiguo reino de Prusia, han costado 4735 millones de francos, ó sean por término medio, 231755 francos. Los caminos construídos por el Estado costaron 478 millones de los 1835 espresados.

En 1846 el material móvil se componia de 1831 locomotoras y 46872 wagones, susceptibles de una carga de 3.375000 toneladas.

El personal se compone de 2252 empleados, sin contar los de las clases inferiores.

Los ingresos en el mismo año de 1846, se elevaron á la suma de 244.500000 francos, que se distribuyen como sigue: Viajeros y equipajes. 79.730000 frs. Mercancías. 458.625000 l. Otros ingresos. 16.135000

Total. 234.500000 l.

El producto medio kilométrico fué de 3375 francos. Los gastos de conservación, administración y explotación ascendieron á 180.000000 de francos, ó sean 17411 por kilómetro; de donde resulta que el excedente de los ingresos en el citado año disponible para pagar intereses, representa poco mas de 8 por 100 del capital empleado.

Las causas instruidas por los juzgados de Huesca y Chinchon por motivo de la rebelión política, sofocada en el mes de junio del presente año, se han acumulado en una sola, y su conocimiento ha correspondido á la sala tercera de la audiencia de esta corte y escribanía de cámara del Sr. Quintanilla. Cuarenta son las personas complicadas en este procedimiento, de las que tres están condenadas á cadena perpetua; otros tres á diez y seis años de cadena; uno á nueve años de prisión mayor y los demás absueltos unos, y sobrescrito el procedimiento respecto á otros.

El Sr. Arturo Pougin, colaborador del periódico La France musicale, ha terminado un libro importante para los dilettanti que lleva por título: Bellini, su vida y sus obras.

Se dice en París que en el teatro italiano de aquella capital se va á poner en escena una ópera nueva, música de la señora vizcondesa de Grandval, letra del señor de Bauziere, titulada Piquillo.

El arquitecto que ha dirigido los trabajos de edificación del teatro Alejandro de Liverpool, presidirá los del teatro Su Magestad de Londres.

Prosiguen los incendios de teatros. El de Belleville de París ha sido presa de las llamas, no habiendo quedado de él mas que las paredes forales.

Dice una carta publicada por el Diario de Barcelona, que una casa francesa trata de organizar en la cuenca de Belmez un gran establecimiento industrial para que forme núcleo que en no muy lejanos tiempos sea rival de la industria Manchester.

En el salon de presupuestos del Congreso se ha servido esta tarde el magnífico buffet preparado por sí SS. MM. y AA. se dignaban honrarle. La mesa destinada á la familia real estaba adornada con esquisito gusto.

mara de la reina, en el coche de las cirfrás, tirado por seis caballos oscuros.

El infante D. Sebastian, en el coche de concha.

SS. AA. la infanta Isabel y el principe de Asturias, el mayordomo, caballero mayor y dama de la infanta en el coche de la corona real, tirado por caballos castaños claros con penachos de color grosella.

Coche de respeto de caoba, tirado por caballos negros con penachos marrones.

SS. MM. en el coche de la corona real, tirado por caballos tordos con penachos blancos.

Los generales y ayudantes de S. M. el rey.

Un caballero de órdenes y un correo.

En este orden se puso en marcha la comitiva, dirigiéndose al palacio del Congreso por las calles Mayor, Puerta del Sol y Carrera de San Gerónimo.

Ventitún cañonazos anunciaron á salida de S. M. del real palacio, y otros tantos su llegada al del Congreso.

En el portico de este se hallaban con anticipación para recibir á S. M. los ministros y la diputación de las Cortes, compuesta de igual número de senadores y diputados, precedida de cuatro maceros.

Formaban esta comisión los senadores elegidos y los diputados señores Bareda, Taviel de Andrade, Auñón, marqués de Pidal, conde de Toreno, Moyano, Sanchez, Ferrer, Ojosto, Bautista Muñoz, Perez San Millán, Reina y marqués de Villapanés, Suplentes señores Rebagliati, Valero y Sato (don Juan), Heredia y Tejada, Lacy (D. Salvador), Molano y marqués de Villaverde.

Recibieron á SS. AA. RR. los Sres. Dominguez Castro, Boltran de Lis, marqués de Zafra, Mendez Alvaro y Sanz. Suplentes, Ródonas, Chacón, baron de las Cuatro Torres, y los senadores designados.

Recibida S. M. por la diputación de las Cortes, hizo su entrada en el salon acompañado de S. M. el rey, los ministros y jefes de palacio, precediendo los cuatro maceros, que se colocaron á la entrada del salon, y la diputación de las Cortes, que llegó hasta las gradas del trono.

S. M. la reina se colocó en el trono y á su izquierda en un sillón destinado al efecto el rey; á uno y otro lado los ministros, y detrás de S. M. los jefes de palacio, las damas de honor y las demás personas de la servidumbre.

El presidente del consejo de Ministros, despues de besar la mano de S. M. le entregó el discurso de apertura que la reina leyó y entregó al ministro de Gracia y Justicia para que remitiera copias autorizadas á ambos cuerpos colegisladores y se publicase inmediatamente en la Gaceta.

En seguida, acercándose el presidente del consejo de Ministros, recibió el orden de S. M. y proclamó su mandato en esta forma: «La Reina me ordena declarar que se halla legalmente abierta la legislatura de 1847-48, con arreglo á la Constitución de la monarquía.»

Concluido este acto, y poniéndose en pie todos los concurrentes, S. M. bajó del trono y salió del salon, precedida y acompañada en la propia forma que á su entrada hasta el portico del palacio del Congreso.

Ventitún cañonazos anunciaron la salida de S. M. del palacio del Congreso, y otra salva igual su llegada al real palacio.

La España recuerda á los que se han mostrado alarmados suponiendo que habia desaparecido el sistema constitucional de España, que hoy se abre la legislatura de 1847 á 1848 con arreglo á la Constitución, y no á la antigua usanza. Y añade:

«Por ahora las Cortes se abren y la tribuna es libre: la prensa irá desenvolviéndose y tal se encuentra, en un plazo no muy largo verá que ha llegado á una situación de completo desembarazo.»

De la agencia Galignani recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris 26. Animada discusión en el Cuerpo legislativo, sobre la enmienda Louvet, que reduce el tiempo de servicio militar á ocho años, de los cuales solo estarán cinco en el ejército activo. Mañana continuarán los debates.

Florenza 26. Menabrea tropieza con graves dificultades para encontrar ministro del interior. Se cree que no tomará resolución definitiva hasta fines de la semana. Si la Cámara emite un nuevo voto desfavorable al ministerio será disuelta.

Paris 27. Se ha anunciado el pago de intereses de la deuda italiana, desde el 2 de enero próximo, en casa de Rostchild.

Dumoural ha combatido vivamente la enmienda Louvet.

Lisboa 26. Las Cámaras se abrirán el 2 de enero, cerrándose el 17 de Febrero.

Paris 27. En su sesión de ayer, el Cuerpo legislativo discutió la enmienda que pedía la reducción de un año en el servicio activo.

La discusión fué muy borrascosa. El diputado Dumoural pidió á la cámara que rechazase la enmienda, afirmando que su adopción seria una victoria para la oposición.

Londres, 26. Han prestado el juramento treinta mil individuos destinados á la policía especial.

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

EDITOR: H. DE ZULUAGA

TIRADA: 30,000 EJEMPLS.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS: EN LAS EDICIONES GRANDES, UN REAL LINEA.---EN TODAS, DOS REALES LINEA, ESCEPTUADOS LOS ANUNCIOS DE DEFUNCIONES.

ALMANAQUE DEL DIA. La degollacion de los Santos Inocentes...

AUDIENCIA. Vistas para hoy. En la sala segunda de una causa...

ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD. Segun los partes del Corregimiento el 27 quedaron a los precios siguientes:

Table with 2 columns: Item and Price. Includes items like Carne de vaca, Id. de cernero, etc.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes items like Carne de vaca, Id. de cernero, etc.

BOLSA.---COT. OFICIAL DEL DIA 27.

Table with 3 columns: Item, Price, and another Price. Includes items like 5 por 100 cons. al cont., Idem a fin de mes, etc.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO REAL.---Funcion 23 de abono. A las 8 1/2. Rigoletto opera en cuatro actos...

CAMBIOS. Londs. 90 d. f. 49-0 1/2 49-30 Parisa 8d. vta. 5-11 5-14

CAMBIOS SOBRE LAS PROVINCIAS.

Table with 4 columns: Daño, Benef, Daño, Benef. Lists provinces like Albacete, Alicante, Almeria, etc.

CULTOS del sábado 28.

Se gana al jubileo de Cuarenta Horas en el primer monasterio de las Salinas reales...

CARTAS DETENIDAS. Lo están por falta de sellos las siguientes depositadas el dia 24 en los buzones.

Table with 2 columns: Nums. and Nombres y destinos. Lists addresses like 393 Asuncion Costa, Cádiz.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Los hay: San Jerónimo, 34, entresuelo, 12 piezas, 11000 rs.

Car. etas. 8, segundo, 13 piezas, 9000. Mpyor. 16, entresuelo, 14 piezas, 13000.

CONGRESO. A la una reunion para elegir la mesa y nombramiento de comisiones.

CAPANADAS PARA LOS INCIENDOS.

Table with 2 columns: Location and Amount. Lists locations like Si es en Santa Maria, San Martin, etc.

ESTAFETA PARA EL ESTRANJERO. Sale de Madrid hoy a las tres de la tarde.

FERRO-CARRILES. Los trenes salen para:

Table with 2 columns: Location and Time. Lists destinations like Avila, Astorga, Alar, etc.

MERCADO DE GRANOS. Segun los partes del Corregimiento, ayer 27 se vendieron:

Table with 2 columns: Item and Price. Lists items like 1343 fanegas de TRIGO de Casti. la, 288 de la Mancha de 7-200 a 7-700.

OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones del 26.

Table with 3 columns: HORAS, Centígrados, Estado del c. Lists times and temperatures.

OFICINAS PUBLICAS. Horas de despacho.

Presidencia del consejo de Ministros de 11 a 4. Ministerio de la Guerra a las 11; horas de audiencia de 12 a 2.

ANUNCIOS.

DOR AUSETARSE SU DUEÑO SEVENI. De una cama de palo santo, galerias doradas, tocadores y sillerias...

ORDEN DE LA PLAZA para el 28.

Jefe de día: señor comandante del primero de Ingenieros, D. Andrés Goitia.

Parada: Primero y segundo de Ingenieros. Hospital: Rey, segundo capitán.

SENADO. Hoy celebrará la primera sesion para el nombramiento de secretarios.

SUBASTAS DEL DIA.

De tres relojes de oro, uno de plata y varios muebles y efectos en el juzgado de la Universidad a las doce de la mañana.

SUBSISTENCIAS. Segun los partes del Corregimiento, ayer 27 entraron por las puertas de Madrid:

SOMBREROS: habitan: Perez, calle de la Aduana, núm. 8. Gonzalez, Tudescos, 84, esquina a la de Tudescos.

SASTRES Habitan: Los Palacios, Espoz y Mina, 1, pral. Bernaldez, Monterá, 2, tienda.

TRASPORTES Los hay: Para Jaen y Granada por el ferrocarril, en las diligencias de Payeras, Alcalá, 16.

ZAPATEROS (1) Habitan: Garcia, Principe, esquina a la del Prado, tienda.

CUARTO ANIVERSARIO.

Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Luis el dia 29 del corriente por los señores sacerdotes de la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del señor...

UNA JOVEN DESEA CRIAR EN CASA de los padres; tiene leche de dos meses y es soltera y tiene personas que la abonen...

SE TRASLADA LA VENTA DEL PAN Sy los molletes de Nieto, desde la calle de Fuencarral núm. 18, a la del Caballero de Gracia 2 y 4, pasteleria, desde el 28 del corriente.

EN LA CALLE DE LOPE DE VEGA N.º 28, cuarto cuarto derecha, vive un matrimonio, que admitiria a uno ó dos caballeros, para vivir como de familia.

ALMONEDA DE SILLERIA, ESPEJOS, Lavabo, aparador con tapa de piedra, araña y alfombras, Calle de Preciados, 53, bajo.

DOR AUSETARSE SUS DUEÑOS. SE hace almoneda de todos los enseres de una casa. Calle de San Lucas, núm. 10, cuarto segundo desde las diez en adelante.

SE VENDE UNA COLECCION DE DOScientas pinturas de muy buenos autores. Caballero de Gracia, núm. 40, cuarto bajo.

SE VENDE UNA SILLERIA DE CAOBA, San Millan, núm. 2, tienda.

BUENAS COSTURERAS.---SE NECESITAN, calle Mayor, 18 y 20, entresuelo.

SE NECESITA UNA PREPARADORA para el cosido de máquina. Alcalá, número 5 entresuelo, informarán.

PLAZA DE LA LEÑA, NUM. 2 TERCEIRO, una señora cede unas habitaciones.

A LAS SEÑORAS EMBARAZADAS.

Acete de bellotas para el tocador, a 6, 12 y 18 reales frasco.

Casi todas las mujeres perden los cabellos a consecuencia de los partos, ya sean precoces, tardios ó naturales. Usando nuestro higiénico ACEITE DE BELLOTAS un mes antes y otro despues del alumbramiento, no se pierde un solo cabello...

EL RETRATA A 24 REALES.---TARJETAS americanas, reproducciones, etc. Visitation, núm. 1, esquina a la calle del Principe.

LOS ITALIANOS. FONDA DEL PRÍNCIPE. Hay habitaciones de 4 a 12 rs. diarios. idem con alimento, de 24 a 30 rs.; se sirve por lista y comidas de precio. Calle del Principe, núm. 33.

Advertisement for a 4th anniversary (CUARTO ANIVERSARIO) with a cross symbol and text about a woman's death.

PERDIDA. En la última representación del «Guillermo» se extravió en las butacas del teatro Real una sortija con las iniciales R. B.---Se gratificará a la persona que la presente en la calle de Atocha, núm. 81, portería.

CARRROS DE MUDANZA.---NUEVA Empresa, calle de Gravia, núm. 1. Se reciben avisos, Carretas, 22, sombrerería y Jacometrezo, 84, sombrerería.

TURRON Y PELADILLAS DE GIJONA de Luis Mira, proveedor de SS. MM. y AA. El despacho que tenía el año pasado en la Carrera de San Jerónimo, números 7 y 9, lo ha trasladado a la misma Carrera, núm. 11, pasaje del Iris; y en la calle de la Montera, núm. 30.

CARBONES DE PIEDRA Y COKE, MUY buenos y muy baratos. Calle de la Justicia, almacén.

D. Martin. El novio. Botijo. Mozo primero. Idem segundo. Un guerrero. Mozas, Mozas, Guerreros, etc., coro general. El sainete en un acto «El Figle enamorado».

La Novia. La Portera. Una criada. El Figle. El Cornetín. El Clarinet. El Trombon. El Novio. Gente de un bautizo, chicos, etc., Coro general. Juegos de mano con regalos al público, coro de los peines y coro de pupilos.

La Perceza. Fernina. Vizconde. La Avaricia. Angustias. El Baron. La Gula. Antonia. Una señora. La Lujuria. Carmen. Un pollo. Otro pollo. Cándido. Cervero. Tio Lila. Don Blas. Satanás. Bastonero. El conde. El Rubio. Un criado.

TEATRO DE VARIADADES.---La nueva Infantil.---A las cuatro y media de la tarde y ocho y media de la noche, «Nacimiento» por los niños de la academia, con toda pompa y aparato. Las decoraciones y trajes son de un lujo extraordinario.

ZURCIDOS SIN CONOCERSE. Cortes, etc., por doña Carlota Belluga. También en la francés, bordar en oro. Etcétera. Jesús del Valle 5, bajo izquierda

MUEBLES DE LUJO.

Gran surtido completo de todas clases de géneros en tapicería, como en muebles de salones y de capricho. Alcalá, número 68.—12

TONICO VERDADERO E INFALIBLE.

Se venden, para regalos, barriles de una arroba, vino de Jerez de la mejor calidad á precios hie arreglados. Desengaño, 9, 11 y 13, entresuelo.—3

GUNTERIA Y PASAMERIA DE SA.

Clavet, Carretas, 16, bajo.—Ha llegado el gran surtido de guantes de cabritilla en todas clases y colores desde el precio de 3 á 4 rs. y en color claro desde 4 rs. De castor desde 6 rs. y de punto de lana á 4 rs.

Hay infinidad de clases á precios igualmente baratos. Igual baratura se hallará en los artículos de camisería y de punto.

COLEGIO HISPANO-INTERNACIONAL.

Primera enseñanza, segunda, carreras especiales, civiles, ramos de adorno, viajes al extranjero, por perfección los idiomas, carriage, gimnasio, teatro, etc., para recreo y comodidad. Se admiten alumnos hasta el día de apertura, 5 de enero.

El director D. Andrés Dinel dará explicaciones y reglamentos.—Madrid, Jesús del Valle, 5, bajo izquierda.

EL Sr. D. Domingo Vila, doctor en medicina y cirugía.

que ha ejercido con gran crédito por muchos años en Getafe, acaba de establecer en esta corte, pretil de los Consejos, núm. 12, donde admite consultas de diez á dos.—2

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE

hubiese encontrado un brillante del tamaño de un guisante, que se desprendió de una sortija en la Puerta del Sol, desde la tienda de frutas hasta la chocolatería de Lopez tenga la bondad de entregarlo en la plaza de Bilbao número 6, portería, donde se le dará una gratificación.—1

40 REALES

Un manto de glasé con velo de moda; más superior 50; corte de abrigo, terciopelo de seda 96; más superior 120, en el Pólo de Mayo, Magdalena 31.—3

AVISO AL PUBLICO.—GANGA SIN igual para almuerzo y comer: 500 rs. al mes, adelantados. Acudir al hotel de Francia, Carmen, 30, único en su clase en España.—2

OCASION.

A los señores ingenieros. Se venden un gran número de instrumentos topográficos. Cabeza, 1, segundo.—1

DESPACHO CENTRAL DE EXORTOS

Calle Mayor, número 97, entresuelo.

Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado.

También se encarga de la inscripción de edictos y providencias judiciales en la «Gaceta de Madrid» y «Boletines» oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde están protocolizados ó archivados.

La correspondencia al director D. José And.—Madrid.

LIBROS SE COMPRAN EN PEQUEÑAS cantidades, grandes cantidades, antiguos y modernos, y se pagará bien. Lacomtrezo, núm. 65, librería de J. Jimenez.—2

GRAN REBAJA DE CALZADO DE TODAS CLASES.—Fuencarral, 12, y Hortaleza, 52. Botinas de charol de vaca, á 48 rs. Id. de becerro, dos suelas, 42. Id. id. isas 36. Id. charol finas, de 36 en adelante. 16. salón con puntera, de 34 en adelante. Idem para señoras, de 24 id.

Además se encuentran otras clases á precios sumamente equitativos.—3

EN EL ESTABLECIMIENTO DE DOña Mariquita, calle de Alcalá, número 12, donde se expenden los acreditados chocolates y los bizcochos que tanta aceptación del público han merecido, se sirven también aguas propias de la estación como son malvasisco, flor de malva, tiquen con leche ó sin ella, todo elaborado con la mayor limpieza y esmero.—2

EL MEDICO D. N. MIR, SIGUEGUANILLO (calle de San Roque, núm. 3, bajo) ordena reumas, parálisis y neuralgias.

ARQUEO DENTISTA.—CURA TODA clase de enfermedades de la boca y pone dientes á 20 rs. Magdalena 11, segundo.—12

TEJAS DE VIBRO PARA TRAGALUTILES. Las hay de 4 metros, de tres metros y de medio metro, campanas para multiplicación de plantas, fanales, cristales planos para vidrieras, estampas y escapanas.

Tubos para el alumbrado. Frascos de la Cava. Almacén de cristales de Leoncio Angulo, Plaza Mayor, núm. 24.—1

LOS VINOS DE VALDEPEÑAS, tintos y blancos, del marques de Bonaville, se venden única y exclusivamente en el núm. 19 de la calle de Hortaleza.

MAQUINAS INGLESAS PARA COCHES Deamias y pintores. Gilbert Walsh y compañía, Bilbao.—77

PEROLEO.—GILBERT WALSH Y compañía, Bilbao, importadores directos de los Estados Unidos.—76.

DUEÑAS,

MEDICO CIRUJANO.

DENTISTA DE CAMARA.

Carretas, 7, principal. EN LA NOCHE DEL 28 DEL ACTUAL, leyendo desde la calle de Preciados, número 1, al teatro del Principe y vice-versa, se perdió una cartera conteniendo unos 800 rs. y además varios papeles que no interesan mas que á su dueño. Se suplica á la persona que la haya encontrado, se sirva remitirla con los dichos papeles por el correo á la casa expresada dirigida á D. Felipe Lopez, reservando los 800 rs. si así le acomoda. La dicha cartera contenía una cédula de vecindad á favor de D. Alejandro Lopez.—1

MANTECADAS

legítimas de Astorga á 4 reales docena.

Hay cajas de todos tamaños. No se puede encontrar para estos días regalo más ó ni más económico; dátilas de Berberia á 5 reales libra; peladillas de Alcoy, á 7 rs. idem; pastas finas de todas clases, vinos y licóres del reino y extranjero; vasos de Málaga, ceitunas sevillanas, conservas alimenticias, salchichón de Viena y otros muchos géneros que hallarán sus favorecedores en la tan acreditada y antigua pastelería del Universo, calle del Olivo núm. 2.—6

ARBOLES FRUTALES Y DE ADORNAR, de Aragón, Plaza de la Paja, 6, principal derecha. Los pedidos á D. Aniceto Dargallo.—10

PERFUMERIA.—GOSNELL Y COMPAÑIA. Londres, perfumistas del príncipe de Gales. Depósito y única representación en España, Gilbert Walsh y compañía, Bilbao.—76

CIQUE LA COMRA DE PAPEL DEL Estado de la Península, del Banco de Economías, del Monte de Piedad, de valores negociables á las mas altas tipos, y el descuento módico de cupones y cartas de pago de la caja general de Depósitos. Informarán, Carmen, 7, principal izquierdo, de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

GRAN PASTELERIA Y HORNO DEL Leon de Oro.—Leon, 14 y 16.—En esta antigua pastelería hay un abundante y variado surtido de toda clase de pastas finas, hechas diariamente. Gran especialidad en roscones al estilo de Zaragoza. Se usa toda clase de carnes y pescados, con prontitud y esmero.—2

ADMICION.—FRANCÉS, MATERIAL, música. Jesús del Valle, 5, bajo izquierda.—1

LOS VINOS DE ROSCATEL Y ALVILLO de la Reina y Príncipe Alfonso, premiados en la exposición Universal de París, se venden en la calle de Tetuan núm. 17, (no confundir con el 23) y en la plaza del Ángel núm. 6, en donde se hallarán también vinos y licóres de todas clases.—2

ADMICION.—FRANCÉS, MATERIAL, música. Jesús del Valle, 5, bajo izquierda.—1

LOS VINOS DE ROSCATEL Y ALVILLO de la Reina y Príncipe Alfonso, premiados en la exposición Universal de París, se venden en la calle de Tetuan núm. 17, (no confundir con el 23) y en la plaza del Ángel núm. 6, en donde se hallarán también vinos y licóres de todas clases.—2

ADMICION.—FRANCÉS, MATERIAL, música. Jesús del Valle, 5, bajo izquierda.—1

LOS VINOS DE ROSCATEL Y ALVILLO de la Reina y Príncipe Alfonso, premiados en la exposición Universal de París, se venden en la calle de Tetuan núm. 17, (no confundir con el 23) y en la plaza del Ángel núm. 6, en donde se hallarán también vinos y licóres de todas clases.—2

FABRICA DE LICORES

de la viuda de Pascual é hijos.

PALMA ALTA, NUM. 11, MADRID.

Licores ordinarios, finos, superiores y escarcelados. Aguardiente es. roncs y vinos generosos.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR. Se facilitan prospectos y se remiten á provincias.

HOTEL DE RUSIA. Carrera de San Gerónimo, núm. 34. En este nuevo establecimiento hallarán los señores viajeros que tengan á bien honrar, habitaciones de 00 rs. en adelante como también elegantes departamentos para familias. Mesa redonda á las seis de la tarde, 14 rs. cubierto.—10

GRAN DEPÓSITO DE CUBIERTOS de metal blanco inglés, plateados y de clase superior.

Cubierto de mesa, 1.000, 20 rs. Cubiello de mesa, 1.000, 10 rs. Cubiello de postre, 1.000, 16 rs. Cucharita para café, 1.000, 3 rs. Cucharón de palo, 1.000, 30 rs. Calle de Preciados núm. 22.

ALMANAQUE DE EL ANGELO DEL Hogar.

De suma utilidad para las señoras y las madres de familia.—Precio CUATRO REALES.—Administración, Trojillos, 5, segundo, Madrid.—2

CASA DE COMISION.

HANGARTER. 202, Cours Saint Jean, 202. BORDEAUX, CORREBOR. Por la venta de los buros, vacas, terneros, carneros y cerdos. Escribir franco.—1

CASA DE COMISION.

HANGARTER. 202, Cours Saint Jean, 202. BORDEAUX, CORREBOR. Por la venta de los buros, vacas, terneros, carneros y cerdos. Escribir franco.—1

FABRICA DE LICORES

de la viuda de Pascual é hijos.

PALMA ALTA, NUM. 11, MADRID.

Licores ordinarios, finos, superiores y escarcelados. Aguardiente es. roncs y vinos generosos.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR. Se facilitan prospectos y se remiten á provincias.

DOS TOMOS AL MES. BIBLIOTECA ECONOMICA DE INSTRUCCION Y RECREO. 4 REALES CADA TOMO.

LOS INGLESES EN EL POLO.

Publicadas ya dos de las obras mas importantes de Julio Verne, se venden magníficamente impresas á cuatro reales cada una en las principales librerías y en las bibliotecas de los ferro-carriles.

Se suscribe en Madrid en la administración, calle de San Gregorio, 17 y 19 principal derecha, y en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 8 reales por mes y 24 por tres meses. En provincias dirigiéndose con libranzas ó sellos á los señores viuda de Cuesta é hijos, Carretas, 9, al precio de 30 reales al trimestre, 58 al semestre y 110 al año.

DE LA TIERRA A LA LUNA.

Publicadas ya dos de las obras mas importantes de Julio Verne, se venden magníficamente impresas á cuatro reales cada una en las principales librerías y en las bibliotecas de los ferro-carriles.

LA EMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Á SUS SUSCRITORES DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Ha llegado el momento en que la empresa de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA se dispone á pagar al público la inmensa y acaso inmerecida popularidad de que disfruta. Dueña de un poderoso material, al que va á añadir de un momento á otro una máquina que imprime mas de 30000 ejemplares por hora, y situadas las oficinas de su periódico en la plaza de las Cortes, número 8, cuarto bajo, uno de los puntos mas céntricos de la capital, LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA tendrá próximamente todo el desarrollo con que soñó su fundador, toda la baratura, la estension y la publicidad que merece el público que tanto la favorece.

DESDE EL 27 DE DICIEMBRE DE 1867 SE HARÁN CUATRO EDICIONES TODOS LOS DIAS.

LA PRIMERA EDICION (para los suscritores de Madrid) aparecerá por la mañana temprano, tan pronto como lo permitan los trámites legales hoy vigentes y la rapidez de nuestras máquinas. Será de doble tamaño que la actual CORRESPONDENCIA, en ocho páginas. Contendrá las materias siguientes:

- 1.º LOS DECRETOS, REALES ORDENES Y DISPOSICIONES OFICIALES de interés, con la misma estension que lo haga la Gaceta.
- 2.º LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS que hayan enviado á Madrid, hasta el momento de aparecer el periódico, las agencias que se hallan en comunicacion con la prensa de la corte.
- 3.º LOS DESPACHOS Y NOTICIAS TELEGRÁFICAS de adquisición particular de LA CORRESPONDENCIA.
- 4.º LAS SESIONES DE CORTES de la tarde anterior con la estension que las publique la Gaceta.
- 5.º TODAS LAS NOTICIAS que hayan aparecido en la edicion de la noche de LA CORRESPONDENCIA.
- 6.º TODAS LAS NOTICIAS de interés que contengan los periódicos de la noche anterior.
- 7.º Bolsa, cambios y mercados.
- 8.º UN PLIEGO DE NOVELA, de ocho grandes páginas, ó de otras lecturas amenas, dispuestas de modo que puedan encuadernarse con facilidad.
- 9.º LAS NOTICIAS que adquirieran los agentes de LA CORRESPONDENCIA durante toda la noche anterior.
- 10.º UN DIARIO Ó GUIA DE MADRID con noticias y anuncios.

—Y costará la primera edicion de LA CORRESPONDENCIA, 10 REALES AL MES 54 AL SEMESTRE Y 100 AL AÑO.

LA SEGUNDA EDICION (para los suscritores de las provincias) será la misma que la primera, hasta tener dispuestos los elementos necesarios, y que nos faltan en estos momentos, contra todo lo que humanamente podia esperarse. La no llegada de la gran máquina que debía encontrarse en nuestro poder desde fin de octubre y para la que tenemos adelantado mas de 10000 francos, nos pone en la imposibilidad material y absoluta de reproducir la Gaceta del mismo día, objeto único de la segunda edicion.

LA TERCERA EDICION (para la suscripcion y venta en las provincias) será del tamaño actual y la misma que hoy reciben los suscritores, pero hecha de un modo especial para que se produzca de mayor interés para los que residen fuera de Madrid.

- 1.º LOS REALES DECRETOS INTEGROS, tales como los publique y el día mismo en que ios publique la Gaceta.
- 2.º TODAS LAS REALES ORDENES de interés general que publiquen todos los ministerios, en extracto mas ó menos largo, según su importancia.
- 3.º LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS todos que envíen á Madrid las agencias ó nuestros correspondientes.
- 4.º TODAS LAS NOTICIAS DE TODAS CLASES Y TODAS OPINIONES que traigan los periódicos ó adquirieran los agentes de LA CORRESPONDENCIA, siempre que ofrezcan un interés general y trascendental para las provincias.

La empresa de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA se compromete á sostener y cumplir las ofertas hechas en este prospecto durante todo el año próximo de 1868.

- 5.º Las PUBLICACIONES DE LA BOLSA DEL MISMO DIA y la cotización oficial íntegra del anterior.
- 6.º CUATRO GRANDES PAGINAS DE NOVELA en forma que puedan encuadernarse con facilidad.
- 7.º LAS SESIONES DE CORTES con la integridad que las publique la Gaceta; y cuando no haya sesiones.
- 8.º OTRAS OBRAS amenas é instructivas.
- 9.º Anuncios de interés general.

El precio de la Tercera edicion será el mismo de hoy, de 30 REALES POR TRIMESTRE Y 54 POR SEMESTRE.

Los que se suscriban POR UN AÑO pagarán solo 96 REALES Ó SEAN Á RAZÓN DE OCHO REALES AL MES, como lo han hecho hasta ahora.

LA CUARTA EDICION (hecha exclusivamente para la venta en esta corte) será la misma CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA que se expende actualmente todas las noches en Madrid, y que alcanzará cada día mas en sus noticias. A esta edicion no se admiten suscripciones.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

EN LAS EDICIONES GRANDES (10000 números de tirada) á UN REAL LINEA. EN TODAS LAS EDICIONES (30000 ejemplares) á DOS REALES LINEA. LOS ANUNCIOS MORTUORIOS á PRECIOS CONVENCIONALES. Los anuncios hechos por la redacción, para la GUIA DE MADRID en las ediciones grandes de arrendamientos de casas, nozirras, almonedas, libros, nuevos, compras, ventas, pérdidas y hallazgos de UNO A CUATRO REALES CADA ANUNCIO. LOS COMUNICADOS á PRECIOS CONVENCIONALES.

PRECIOS Y CONDICIONES DE LA SUSCRICION

La empresa de LA CORRESPONDENCIA solo responde de las suscripciones que se hagan en su despacho de Madrid.

PLAZA DE LAS CORTES, NUM. 8, CUARTO BAJO.

Los suscritores de las provincias pueden dirigirse á los mismos puntos por medio de cartas á las que acompañen sellos, letras ó libranzas contra el tesoro. También los abonados de las provincias pueden hacer sus suscripciones entregando el importe de ellas en metálico en Madrid por conducto de apoderados ó terceras personas. Todas las cartas deben dirigirse al ADMINISTRADOR de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, MADRID.

Los libreros, comisionados y vendedores de las provincias pueden hacer también suscripciones y pedirlas á la administración del periódico, pero será de su cuenta servirlas y responder á las reclamaciones de sus suscritores.

—¿Qué libro es el que me has traído? —preguntó él, mirando el volumen que le había traído.
—Es un libro de un autor alemán, que se llama...
—¿Y qué trata? —preguntó él.
—Trata de la historia de la literatura alemana, desde el siglo XI hasta el presente.
—¿Y qué te gusta de él? —preguntó él.
—Me gusta mucho, porque es muy interesante y me ha enseñado muchas cosas.
—¿Y qué te ha enseñado? —preguntó él.
—Me ha enseñado que la literatura alemana es muy rica y diversa, y que ha tenido muchos autores importantes.
—¿Y qué te ha enseñado de los autores? —preguntó él.
—Me ha enseñado que los autores alemanes han sido muy creativos y originales, y que han escrito obras muy importantes.
—¿Y qué te ha enseñado de la historia de la literatura? —preguntó él.
—Me ha enseñado que la historia de la literatura alemana es muy interesante y que ha tenido muchos momentos importantes.
—¿Y qué te ha enseñado de la cultura alemana? —preguntó él.
—Me ha enseñado que la cultura alemana es muy rica y diversa, y que ha tenido muchos momentos importantes.

—¿Y qué te ha enseñado de la cultura alemana? —preguntó él.
—Me ha enseñado que la cultura alemana es muy rica y diversa, y que ha tenido muchos momentos importantes.
—¿Y qué te ha enseñado de la historia de la literatura? —preguntó él.
—Me ha enseñado que la historia de la literatura alemana es muy interesante y que ha tenido muchos momentos importantes.
—¿Y qué te ha enseñado de los autores? —preguntó él.
—Me ha enseñado que los autores alemanes han sido muy creativos y originales, y que han escrito obras muy importantes.
—¿Y qué te gusta de él? —preguntó él.
—Me gusta mucho, porque es muy interesante y me ha enseñado muchas cosas.
—¿Y qué trata? —preguntó él.
—Trata de la historia de la literatura alemana, desde el siglo XI hasta el presente.
—¿Y qué libro es el que me has traído? —preguntó él, mirando el volumen que le había traído.
—Es un libro de un autor alemán, que se llama...

—¿Y qué te ha enseñado de la cultura alemana? —preguntó él.
—Me ha enseñado que la cultura alemana es muy rica y diversa, y que ha tenido muchos momentos importantes.
—¿Y qué te ha enseñado de la historia de la literatura? —preguntó él.
—Me ha enseñado que la historia de la literatura alemana es muy interesante y que ha tenido muchos momentos importantes.
—¿Y qué te ha enseñado de los autores? —preguntó él.
—Me ha enseñado que los autores alemanes han sido muy creativos y originales, y que han escrito obras muy importantes.
—¿Y qué te gusta de él? —preguntó él.
—Me gusta mucho, porque es muy interesante y me ha enseñado muchas cosas.
—¿Y qué trata? —preguntó él.
—Trata de la historia de la literatura alemana, desde el siglo XI hasta el presente.
—¿Y qué libro es el que me has traído? —preguntó él, mirando el volumen que le había traído.
—Es un libro de un autor alemán, que se llama...

—¿Y qué te ha enseñado de la cultura alemana? —preguntó él.
—Me ha enseñado que la cultura alemana es muy rica y diversa, y que ha tenido muchos momentos importantes.
—¿Y qué te ha enseñado de la historia de la literatura? —preguntó él.
—Me ha enseñado que la historia de la literatura alemana es muy interesante y que ha tenido muchos momentos importantes.
—¿Y qué te ha enseñado de los autores? —preguntó él.
—Me ha enseñado que los autores alemanes han sido muy creativos y originales, y que han escrito obras muy importantes.
—¿Y qué te gusta de él? —preguntó él.
—Me gusta mucho, porque es muy interesante y me ha enseñado muchas cosas.
—¿Y qué trata? —preguntó él.
—Trata de la historia de la literatura alemana, desde el siglo XI hasta el presente.
—¿Y qué libro es el que me has traído? —preguntó él, mirando el volumen que le había traído.
—Es un libro de un autor alemán, que se llama...

—¿Y qué te ha enseñado de la cultura alemana? —preguntó él.
—Me ha enseñado que la cultura alemana es muy rica y diversa, y que ha tenido muchos momentos importantes.
—¿Y qué te ha enseñado de la historia de la literatura? —preguntó él.
—Me ha enseñado que la historia de la literatura alemana es muy interesante y que ha tenido muchos momentos importantes.
—¿Y qué te ha enseñado de los autores? —preguntó él.
—Me ha enseñado que los autores alemanes han sido muy creativos y originales, y que han escrito obras muy importantes.
—¿Y qué te gusta de él? —preguntó él.
—Me gusta mucho, porque es muy interesante y me ha enseñado muchas cosas.
—¿Y qué trata? —preguntó él.
—Trata de la historia de la literatura alemana, desde el siglo XI hasta el presente.
—¿Y qué libro es el que me has traído? —preguntó él, mirando el volumen que le había traído.
—Es un libro de un autor alemán, que se llama...

—Hé aquí la única ambición que tengo y puedo tener... ¡Tu es distinto, tu has nacido para grandes cosas! —decía Lescande.
—Escucha, amigo mío, —respondió Camors, que acababa entonces con gran éxito su retórica, — ignora si mi destino será vulgar, pero estoy cierto de que mi alma no lo es! Yo siento en mí instintos que me dan tan pronto alegrías, tan pronto sufrimientos... yo quisiera descubrir un mundo, salvar a una nación, amar a una reina. No comprendo mas que ambiciones ó amores ilustres. El amor vulgar no me preocupa, mi vida necesita un resorte mas noble, yo me consagraré a una de las grandes causas sociales, políticas ó religiosas que agitan el mundo. ¿Cuál será? Aun no lo sé. En cuanto salga del colegio buscaré la verdad y daré con ella. París es una hoguera intelectual tan luminosa, que no puede menos de iluminar á los que con buena fé y buen propósito busquen el camino de la verdad. Yo estoy en excelentes condiciones para lograrlo; aunque noble, no tengo preocupaciones de raza, y mi padre es también harto desprecupado para no dejarme independiente. Tengo un tío republicano, una tía legitimista, otro tío conservador... ya ves que tengo un pié en todos los partidos y puedo comparar todos estos elementos y escoger á mi gusto. Una vez dueño de la verdad puedes contar, amigo Lescande, con que la serviré con mi palabra, con mi pluma y con mi espada.
Estos discursos pronunciados con calorosa emoción y acompañados de apretones de mano, arrancaban lágrimas á Lescande, llamado Cabeza de lobo.
Ocho ó nueve años después, Luis de Camors salía una mañana á caballo del pequeño hotel que ocupaba con su padre. Nada es tan alegre como París en las primeras horas de la mañana!
La mañana es la edad de oro del día, y a esta hora París se halla poblado de gentes que parecen amarse entre sí, y todo respira un candor, un aire de inocencia, de alegría, de amable cordialidad: los carruajes de campo con sus campanillas atraviesan la ciudad y recuerdan los ríspidos prados esmaltados de flores: los gritos rimados de los vendedores penetrar en las casas anunciando que se despierta la gran ciudad: los porteros barren las puertas, los criados circulan de uno á otro lado con las provisiones, los mozos de caballos fuman y fra-

ternizan unos con otros á las puertas de las cocheras, y se oyen entre las vecinas madrugadoras saludos afectuosos, chismes de vecindad y pronósticos sobre el tiempo. Las jóvenes modistas á quienes se ha pasado la hora, recorren con pié firme las calles de la ciudad, se detienen ante un escaparate y toman de nuevo su carrera como el pájaro que siente un ruido. Hasta los muertos en esa hora matinal parecen irse mas contentos al cementerio, seguidos de la fila de cocheros que sonríen á los transeúntes al pasar.
Completamente extraño á estas impresiones inocentes, Luis de Camors, un poco pálido, con los ojos medio cerrados, con un cigarro entre los dientes, se adelantaba por la calle de Borgia con su caballo al paso. Tomó el galope al salir á los Campos Eliseos, recorrió á la casualidad el bosque de Boulogne y tomó maquinalmente por la avenida Maillot, que no estaba entonces tan poblada como se vé hoy. Ya, sin embargo, existían algunas lindas habitaciones precedidas de jardín, plantadas como un capricho entre bosquecillos de lilas y clemátidas. Ante la verja abierta de una de estas casas, un caballero jugaba al aro con un niño de rubia cabellera. La edad de aquel hombre era incierta; podían dársele lo mismo veinticinco que cuarenta años, y una corbata blanca le adornaba desde la aurora: sus patillas espesas y recortadas como el boj de los jardines de Versailles, designaban en sus mejillas dos triángulos aislados. Camors, si apercibió á aquel personaje, no le concedió la menor atención, y, sin embargo, era su antiguo amigo Lescande.
Es verdad que hacía muchos años se habían perdido de vista; pero Lescande, cuya memoria era sin duda mas fiel, sintió dar un salto á su corazón al aspecto de aquel joven que se le acercaba majestuosamente. Hizo ademán de ir á él y una sonrisa pareció perderse en un gesto de asombro; era evidente que le habían olvidado, que no le reconocían.
Camors estaba ya á dos pasos de él, iba á pasar, y su bello rostro no daba la menor señal de animación. De repente, sin que un pliegue de su fisonomía se moviese, detuvo su caballo, quitó el cigarro de su boca y dijo con voz tranquila: — ¡Calla! ¿ya no llevas tu cancha de lobo?
— ¿Me has reconocido? — exclamó Lescande con emoción.
— ¡Pardiez! ¿por qué no?

—Yo creía... temía... que mis patillas...
—No te cambian tus patillas, y sientan admirablemente á tu género de belleza: ¿qué haces aquí?
— ¿Aquí? Estoy en mi casa, amigo mío. Entra dos minutos, yo te lo ruego.
— ¿Por qué no? — dijo Camors con el mismo acento de suprema indiferencia. Dió su caballo al criado que le seguía y salvó la verja del jardín sostenido, acariciado por la mano trémula de Lescande. El jardín no era de grandes dimensiones, pero muy cuidado, y velase en él arbustos raros. En el fondo una linda casita, construida al gusto italiano, presentaba su graciosa fachada.
— Todo esto es muy bonito, — dijo Camors.
— Reconocerás en ello mi plano número 3?
— Número tres... ¡Ah, sí sí, le reconozco. ¿Y tú prima está dentro?
— Sí, está allí, amigo mío, — murmuró Lescande señalando un balcón que sobre la puerta principal de la casa mostraba sus persianas cerradas. — Aquel es su cuarto, y hé aquí á nuestro hijo!
Camors acarició con su mano los cabellos del niño, exclamando: — ¡Diablo! no has perdido el tiempo; ¿es decir, que eres dichoso?
— ¡Tanto, amigo mío, que á veces me inquieta mi dicha! Dios es demasiado bueno para conmigo... no lo dudes; es verdad que he trabajado... figúrate que he pasado dos años en España entre las gargantas de sus montes dirigiendo la construcción de un palacio digno de una hada para un gran señor de aquel país! Había visto mis planos en la exposición, quiso tener practicable aquel palacio que yo había trazado sobre un papel, y este ha sido el cimiento de mi fortuna. Además, no es solo mi arte el que me ha enriquecido, sino que he tenido mucha fortuna en todos mis negocios... He comprado terrenos y los he vuelto á vender... Siempre juego limpio, no lo dudes ni vayas á creer que soy un millonario; pero sabes que yo era pobre y mi mujer también, y hoy, después de nuestra casa construída me quedan unos diez mil francos de renta. No es mucho para sostenerme bajo este pié; pero yo trabajo siempre, y espero que como hoy, á mi buena Julieta nada le faltará en este pequeño paraíso.
— ¿Y a no gastará las mangas sucias?
— ¡Oh, yo te lo aseguro! Por el contrario, tiene cierta tendencia al lujo... como

todas las mujeres. Pero ¡cuánto me alegra ver que recuerdas nuestras tonterías del colegio; yo, á través de todas mis peripecias, no te he olvidado un instante, y tuve hasta un vago deseo de invitarte á mi boda; pero... francamente, no me atreví. Tú ocupas tan buena posición... tus carruajes... tus caballos... mi mujer te conoce bien! Yo la he hablado mil veces de tí, y además asiste siempre á las carreras de caballos, y suele decirme: «un caballo de tu amigo se ha llevado el primer premio... el segundo...» y nos congratulamos de tu gloria aquí... en familia.
Un tinte sonrosado animó las mejillas de Camors y murmuró: — ¡Sois demasiado buenos para mí!
— Recordieron en silencio una de las calles del jardín, hasta que Lescande, parándose de nuevo, exclamó: — ¿Y tú, amigo mío?... Súpongo que serás dichoso.
— ¿Yo? ¡Extraordinariamente! Mi dicha es sencilla, pero sin nubes. Me levanto por la mañana temprano y doy una vuelta por el bosque, después al círculo... Si por la noche hay alguna primera representación en un teatro, acudo sin falta... anoche estrenaron una pieza nueva que es encantadora. Hay en ella una canción que empieza así:
Era un pajarito,
Era un pobrecito
pájaro chiquitito...
Y en el estribillo se imita el canto del canario: ¡te digo que es precios! todo París va á cantar durante un año ese estribillo; yo haré como todo París, y seré dichoso!
— Si eso basta á tu dicha, amigo mío, — murmuró Lescande con asombro.
— Eso y los principios de 89, — dijo Camors, encendiendo un nuevo cigarro en el fuego del anterior.
Aquí fue interrumpido el diálogo por una fresca voz femenil, la que se dejó oír detrás de las persianas del balcón, diciendo: — ¿Estás ahí, Teodoro?
Camors levantó los ojos y vio una mano blanca como el marfil que salía por entre las persianas para ser bañada por los rayos del sol.
— ¡Es mi mujer! — dijo vivamente Lescande. — ¡Escóndete!
Y el mismo le empujó detrás de un frondoso arbusto. tomó un acento de ca-

— ¿Y qué te ha enseñado de la cultura alemana? —preguntó él.
— Me ha enseñado que la cultura alemana es muy rica y diversa, y que ha tenido muchos momentos importantes.
— ¿Y qué te ha enseñado de la historia de la literatura? —preguntó él.
— Me ha enseñado que la historia de la literatura alemana es muy interesante y que ha tenido muchos momentos importantes.
— ¿Y qué te ha enseñado de los autores? —preguntó él.
— Me ha enseñado que los autores alemanes han sido muy creativos y originales, y que han escrito obras muy importantes.
— ¿Y qué te gusta de él? —preguntó él.
— Me gusta mucho, porque es muy interesante y me ha enseñado muchas cosas.
— ¿Y qué trata? —preguntó él.
— Trata de la historia de la literatura alemana, desde el siglo XI hasta el presente.
— ¿Y qué libro es el que me has traído? —preguntó él, mirando el volumen que le había traído.
— Es un libro de un autor alemán, que se llama...

La compañía de Ciudad Real a Badajoz encuentra un poderoso auxiliar en los carbonos de Belmez, pudiéndose ahorrar anualmente en el alumbrado de sus máquinas más de 400000 rs. según dice una carta que publica un periódico. Uno de los propietarios de dichas minas ha ajustado ya la conveniente carretera para hacer la conducción a la vía férrea.

La importación de carbonos en España representa un gran tributo pagado a los extranjeros. En el año de 1866 se importaron 268.667.447 kilogramos de los diversos combustibles minerales, por los que pagó la industria más de 29 millones de reales.

Entre los diferentes ensayos prácticos con diversas materias para obtener pasta destinada a la fabricación de papel, el más interesante es el de la aplicación de la raíz de alfalfa. Esta raíz es muy filamentosas; se la descorchona fácilmente, se la blanquea con el cloruro de cal, y convertida en pasta, da un papel ajustado, igual, que permite perfectamente la encoladura, y que es muy adecuado para imprimir, como lo prueba un folio publicado por el expositor M. Comina, de Orleans, e impreso en este papel con excelente resultado. Uno de los primeros tipógrafos de París lo ha probado en sus prensas, y ha felicitado al inventor.

El periódico *La Nueva Iberia* publicará desde su aparición en el folletín una interesante novela titulada *La fé de los vendidos*, cuyo asunto y personajes pertenecen a la última insurrección de Italia. Es debida a la pluma del Sr. Rivera Delgado, uno de los redactores del diario liberal.

El nacimiento ejecutado en el teatro de Variedades por los niños de la Nueva Infancia, está llamando extraordinariamente la atención del público. Ayer y mañana vimos puesto el anuncio: No hay billetes.

Durante el año actual se han terminado 772 millas de ferro-carril en Francia.

El servicio de correos en Inglaterra recorre 60039 millas diarias ó sean 18.780000 millas. Durante el año de 1855 se distribuyeron en Inglaterra 720.000000 de cartas; diez años antes, en 1853, solo se distribuyeron 436.000000.

Las diferentes compañías que poseen los ferro-carriles franceses han invertido hasta ahora en su construcción y reparaciones un capital de 6328.633000 francos.

Al terminar el año actual contará Francia 9843 millas de ferro-carril en explotación, de las 12150 que están proyectadas en toda la extensión del territorio del imperio.

Las últimas noticias de Nueva-York dicen que se ha presentado un bill al Senado declarando nulas todas las leyes y todos los actos de las autoridades confederadas.

La mayoría del comité republicano nacional se había decidido por la candidatura del general Grant para la presidencia.

En Nueva-York hubo el 12 un terrible huracán.

Las aguas del río Sanduski en Ohio habían subido cinco pies, causando grandes averías a los buques y a los docks de mercancías.

En el golfo de Méjico habían ocurrido terribles tempestades.

En Honduras, Venezuela y en las islas vecinas se había sentido un fuerte temblor de tierra.

Se desmiente la sublevación de Durango de que hablaban las últimas noticias de Méjico.

Con el título de *Flores y espinas* acaba de publicar D. Rogelio Moreno Rey una colección de cantares.

Según cálculos de un periódico los carbonos de Belmez podrán ponerse en la línea de Córdoba a Málaga a menos de 80 reales la tonelada y en la de Córdoba a Sevilla a menos de 80 rs.

La exportación de la fosforita de Estramadura para Inglaterra, va tomando grande incremento. Durante el año 65 se cargaron en la estación de Mérida para Lisboa 532 toneladas. Durante el año 66 se transportaron 7620 toneladas; y para este año las de Casas de Valga y compañía, y la de Spanish y compañía fosfat of London, Cáceres and Lisboa, tienen que transportar 12000 toneladas cada una, según contrato firmado por la empresa del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz.

Ayer mismo por la tarde comunicó el gobierno a los gobernadores de provincias y a los representantes de España en el extranjero, el discurso leído por S. M. al abrir las Cortes.

Parece que para los puestos de secretarios de la mesa del Senado, serán reelegidos los que desempeñaron estos cargos en la legislatura anterior.

Según se desprende del párrafo 3.º del discurso de la corona, el gobierno restablece las garantías constitucionales, suspendidas desde los sucesos de junio de 1866.

Según escriben de Tortosa, el martes debió quedar abierto al servicio público el último trozo de la vía férrea de la línea de Valencia a Tarragona, que comprende desde el apeadero de las Ventallés a

aquella ciudad. Parece que se ha desistido de establecer una barca de paso para los viajeros y mercancías, haciéndose el trasbordo en carruajes desde el apeadero inmediato al arrabal de San Vicente a la estación. Salvo este ligerísimo entorpecimiento, el viaje de Barcelona a Valencia se hace ya por ferro-carril.

El sábado a las once y media pasó por la estación de Sevilla en tren *expres*, con dirección a Cádiz, el tercer regimiento de artillería, que se hallaba de guarnición en Zaragoza y va destinado a dicha ciudad en sustitución del quinto y séptimo del arma, que es uno de los suministrados por real orden reciente. Todos los jefes y oficiales de artillería que se encuentran en Sevilla, estaban a dicha hora en la estación del ferro-carril, esperando a sus queridos compañeros los del tercer regimiento, a los cuales obsequiaron con un magnífico almuerzo que les tenían preparado en el salón de descanso.

La allocucion pronunciada por el Papa en el reciente consistorio secreto, dice así:

«Venerables hermanos: Dios, rico en misericordia, que nos consuela en todas nuestras tribulaciones, mezcla las alegrías a las tristezas, venerables hermanos, a fin de que esperando siempre en El, y sin dejarnos intimidar por los obstáculos, caminemos con paso cada vez mas firme por la vía de la justicia, y que sosteniendo sin temor la causa de su Santa Iglesia, consagremos todas nuestras fuerzas al completo ejercicio de nuestro ministerio apostólico.»

Todo el mundo ve con seguridad cuántos testimonios de su divina bondad nuestro Señor elementísimo se ha dignado prodigarnos, en el seno de las mas graves calamidades de que en estos tiempos de grande iniquidad se halla afligida la Iglesia, y en medio de los graves peligros con los cuales ha sido probada y por todas partes cercada esta Sede Apostólica. Precisamente cuando Satanás, sus satélites y sus hijos no cesan de desecadenar su furia de la manera mas horrible contra la religion divina, contra Nos y contra la cátedra de San Pedro, y devastan y atormentan a las poblaciones de la infortunadísima Italia, a Nos tanto tiempo há consagrada, el Dios de misericordia y de bondad se manifiesta de una manera ostensible y admirable a su Iglesia, corre en su ayuda y la protege con el apoyo de su virtud omnipotente.

Ved aquí, venerables hermanos, que todos los prelados del mundo católico, estrechamente unidos a Nos por los lazos de la fé y unidad, y unánimes en defender la Santa Sede y movidos por un solo pensamiento, por un sentimiento único, no cesan, unos de viva voz y otros con la pluma en la mano, en defender la causa del catolicismo y la nuestra y la de la Santa Sede. Los mismos seglares, en las grandes y públicas asambleas de Europa alzan la voz para la protección de la Iglesia católica y de esta Santa Sede, y en el interés de nuestro poder temporal acaba de ser espléndida y magníficamente defendida en el Senado de París principalmente y en el Cuerpo legislativo, con casi unánimes sufragios, y con aplauso y gozo de todos los hombres de bien.

Las poblaciones católicas, execrando energicamente la abominable perfidia de nuestros enemigos, se apresuran regocijadas a atestiguar por demostraciones públicas y espléndidas su afectión filial hacia nos, y a proclamar su piedad y su veneración a la Santa Sede, y a aliviar su miseria por continuas larguezas; y los fieles de ambos sexos, hasta los pobres mismos, acuden en auxilio nuestro con su dinero, y entre los eclesiásticos y entre los seglares se ven escritores muy ilustres que en sus obras, y muy discretos oradores que en sus discursos en el seno de las asambleas políticas, tienen a gloria defender y sostener los principios venerables e incontrastables de la justicia, de la verdad y de la Santa Sede, y los defienden con ardor y talento, refutando victoriosamente todas las mentiras de sus adversarios.

Y cuántos hombres de nobilísimo nacimiento, pertenecientes a casi todos los países, llenos de fervor por la causa de la religion, abandonando sus familias, sus mujeres y sus hijos, han acudido en auxilio de nuestra ciudad, y arrojando peligros y fatigas, no han vacilado en alistarse en nuestra milicia y en exponer su vida por la Iglesia, por nos y por la soberanía de nuestra Santa Sede! Hasta padres católicos, inflamados del espíritu religioso, envían a sus hijos, tal vez a su único hijo, a defender a la Santa Sede, e imitando el ilustre ejemplo de la madre de los Macabeos, tienen a gloria y contento verles derramar su sangre por tal causa.

A mas, los pueblos sometidos a nuestra autoridad civil, aunque espuestos por culpa de los hombres mas perversos a emboscadas criminales, a amenazas y a males de todo género, permanecen firmes y estables en su fé hacia nos y la Santa Sede. Entre ellos se distingue seguramente el pueblo romano, que nos es profundamente caro, y que merece todas nuestras alabanzas, porque casi todos los ciudadanos, de cualquier orden, grado y cendición que tengan en nuestra buena ciudad, nos prueban a porfia su afecto y sumisión hacia nos, su obediencia a nuestra autoridad civil y a la de nuestra Santa Sede, y arden en deseos de socorrernos. Vos sabéis tambien, venerables hermanos, cuánto se distinguen por su fidelidad nuestros soldados, dignos sin escepcion de todo elogio; con qué admirable valor han combatido contra las partidas de esos hombres criminales, y

con qué gloria han sucumbido en el campo de batalla por la causa de la Iglesia.

No ignorais tampoco que el augustísimo y poderoso emperador de la noble y generosa nacion francesa, considerando nuestros graves peligros, ha enviado sus valientes soldados, que así como sus ilustres jefes, y con un celo y un ardor estremados, especialmente en los combates de Mentana y de Monterotondo, han tenido a bien prestar socorro a nuestros soldados, luchar valerosamente en sus filas y arrostrar la muerte por esta Santa Sede, cubriendo así su nombre de gloria.

Vos sabéis cómo brilla cada día mas con la ayuda de Dios la luz divina del Evangelio, especialmente en los países de las santas misiones; cómo nuestra santísima religion toma nuevo incremento; cómo los que estaban sumidos en las tinieblas y en la sombra de la muerte, librándose de las nubes que oscurecían su entendimiento, se refugian al seno de la Iglesia nuestra Santa Madre, y cómo, en fin, en todas partes se desarrollan diversas instituciones piadosas, tan útiles a todas las clases y tan conformes con las necesidades de la sociedad cristiana y civil.

Todos estos hechos que nos recordamos brevemente; esas multiplicadas asechanzas de los impior, por admirables modos descubiertas y destruidas, nos hacen ver con claridad cuán maravillosamente protege a su Iglesia el Señor Todopoderoso y lleno de misericordia, en cuya mano están los corazones de los hombres; cómo quiere probarnos hasta la evidencia que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella, y que él mismo estará con nosotros hasta la consumación de los siglos. Por eso, venerables hermanos, demos siempre las mas rendidas acciones de gracias por to la eternidad al Padre elementísimo de las misericordias, por tantos beneficios que de él recibimos, y poniendo en él toda nuestra esperanza y toda nuestra confianza, no cesemos de hacerle las súplicas mas fervorosas para que por los méritos de su único hijo, nuestro Señor Jesucristo, continúe salvando a su Iglesia de todas las calamidades, que nos libre de nuestros enemigos y de los suyos, y confunda y disipe sus proyectos y sus deseos impior. Reguémosle tambien que se digne traer a saludable penitencia y al camino recto de la justicia a esos mismos enemigos, incluso aquellos que, hechos prisioneros al combatir contra nos, y tratados por nos con toda caridad, insisten, sin embargo, en su obstinación.

Para obtener que Dios se vuelva mas fácilmente a nuestras súplicas, hemos recurrido a la intercesion de la Inmaculada Virgen Maria, Madre de Dios, que es para todos nosotros una Madre llena de ternura, el mas poderoso auxilio de todos los cristianos, la que obtiene cuanto pide, la que nunca pide en vano. Después hemos recurrido a la intercesion de los bienaventurados San Pedro principe de los apóstoles; de Pablo, su compañero de apostolado, y de todos los Santos que reinan con Cristo en los cielos. Pero antes de terminar, no podemos menos de dirigir las felicitaciones mas completas y merecidas, al propio tiempo que la expresion de todos nuestros sentimientos de gratitud, a los que contribuyen con tanta gloria suya a la defensa de nuestra santa causa y a la de la Santa Sede, tanto por sus escritos y por sus ofrendas, como de cualquier otra manera que sea, y hasta con peligro de su vida. No nos olvidemos en todas nuestras oraciones, súplicas y acciones de gracia de orar humildemente y ahincadamente a Dios, de quien desciende todo beneficio excelente y todo don perfecto, para que se digne colmar con los mas ricos favores de su gracia divina, y toda suerte de bendiciones celestiales; a todos esos hijos de su Iglesia que nos son tan queridos, y que son los intrépidos defensores de esta Iglesia.

Entre las disposiciones legislativas que se preparan en el ministerio de la Gobernacion en el ramo de sanidad, se cuenta una relativa a las instrucciones en farmacia por parte de los profesores en la ciencia de curar. Como se comprende bien, esta medida vendrá a dar solución práctica a la debatida cuestion de si los médicos homeópatas pueden preparar por sí los medicamentos ó es imprescindible la intervencion de las farmacias.

Al terminar ayer S. M. la lectura de los párrafos relativos a Roma, un señor diputado, que creemos fué el Sr. Nocedal, dió un viva a la reina, que fué contestado por la concurrencia.

Ayer tarde despues de la sesion régia estuvieron en palacio los señores ministros a felicitar a S. M.

La sesion régia de ayer fué al fin presidida por el señor marqués de Miraflores, que demostró estar en pleno uso de este derecho por tener más edad que el Sr. Diaz Martin, presidente interino del Congreso.

El Sr. D. Vicente Silva, diputado por Cáceres y candidato a una de las vicepresidencias del Congreso, es uno de los hombres de parlamento más antiguos, puesto que fué ya secretario creemos que en 1834 en el estamento de procuradores.

El Senado y el Congreso en su sesion de hoy se ocuparán de la eleccion de mesa y de varias comisiones.

El *Memorial diplomatique* dice que el gabinete de las Tuilerias no admite en modo alguno la pretension articulada

por el gobierno italiano de sustraerse al cumplimiento de sus compromisos financieros respecto de la Santa Sede, a pretexto de que la ocupacion de Roma por las tropas francesas constituye una violacion del convenio de 15 de setiembre.

«Es evidente, añade el *Memorial*, que al negarse el gobierno italiano a pagar el semestre vencido de la renta romana pasada a su cargo, toma una actitud enteramente contraria a la equidad. No ha sido el convenio de setiembre, sino la naturaleza de las cosas, la que ha puesto a su cargo el servicio de la deuda pontificia a prorata de las provincias de la Santa Sede anexionadas a la Italia en 1860.

«Todo Estado que se engrandece a expensas de otro, acepta la deuda correspondiente a los territorios de que se apodera, y el convenio de 15 de setiembre no hizo mas que definir en este punto obligaciones que son de derecho comun. En nuestro sentir, si el gabinete italiano insistiese indebidamente en ese modo de ver, no solo arruinaría su crédito en el extranjero, sino que se crearía además dificultades políticas de mas de un género.»

La redaccion de la *Nueva Iberia*, según el prospecto que ha visto la luz pública, se compone de los señores siguientes: Director, señor D. Manuel Lalsala. Redactores, señores D. Francisco J. Moya, D. Manuel de Llano y Pési, don Carlos Massa Sanguineti, D. Evaristo Escalera, D. Juan Ruiz del Cerro, D. Eduardo Saco, D. Juan Manuel Martínez, don Francisco J. Carratalá, D. Manuel Gonzalez Llana, D. Abdón de Paz, D. Fernando Romero Gilsanz, D. Jose María Lopez, D. Joaquín Sobrino, D. Manuel Rivera Delgado.

Como se ve, todos son escritores ya muy conocidos, habiendo alguno de ellos como el señor Moya, que perteneció ya a la redaccion del antiguo *Eco del Comercio*.

Ha llegado a Madrid recientemente, el conocido escritor aragones D. Constantino Gil, que en los últimos concursos poéticos de Valencia y Lérida ha obtenido premios muy lisonjeros.

En breve se publicará una curiosa estadística sanitaria, en que se demuestran los resultados comparativos de la vacuna en España. A esta seguirán otros trabajos análogos, que podrán ser de gran utilidad para los estudios higiénicos.

La licencia concedida al baron de Budberg, embajador de Rusia en París, para que pueda pasar una temporada en San Petersburgo, es de 29 dias, sin contar los que emplee en el viaje. De consiguiente deberá volver a ocupar su puesto en fin de enero.

La *Presse* dice que se van a aumentar las fuerzas austriacas en la frontera rusa.

No sabemos el fundamento que tengan las siguientes noticias relativas al cardenal de Andrea, que publica una correspondencia de Roma:

«Se confirma que el Papa no ha recibido todavía al cardenal de Andrea, quien insistió en comparecer delante del soberano Pontífice, habiendo sido llamado por un breve público.

Parece que se van a tomar rigurosas medidas con dicho cardenal.

Un religioso recoleto que le había acompañado en su viaje ha sido sometido a minuciosos interrogatorios. Parece que se le exigirá una retractacion pública por todas sus simpatías y sus escritos en favor de la unidad italiana.

Dícese que el patriarca de Constantinopla fué a verle para comunicarle que debía decidirse en el plazo de ocho dias por la alternativa de una retractacion pública ó la prision.»

La *Epoca* dice lo siguiente propósito de la sesion régia celebrada ayer por el Congreso:

«Los senadores y diputados han concurrido en gran número, y entre ellos hemos visto con satisfaccion a los generales Zavala, Dulce, Ros y Hoyos, al Sr. Santa Cruz, al conde de Franco, y a los diputados Cánovas, Sardoal, Loring y Gisber.»

En un discurso que acaba de pronunciar en Oldham (ducado de Lancaster), uno de los mas importantes y populares jefes del partido liberal, Sr. Gladstone, canceller del Exchiquier en el último ministerio, y de hecho el verdadero jefe del gabinete, no ha vacilado en pronunciarse de una manera muy resuelta y enérgica en contra del fanatismo. Declaró que Inglaterra se hallaba amenazada de una guerra abierta, no solo contra el gobierno, contra las autoridades administrativas ó contra una clase determinada, sino contra la sociedad entera. El eminente orador del partido liberal vituperó con fuerza las violencias de Manchester y el bárbaro atentado de Clerkenwell.

Según el *Express*, el célebre orador fué muy aplaudido cuando añadió: «La sociedad cumplirá su deber, la ley inglesa se cumplirá como es debido, la justicia será administrada con firmeza, con serenidad y con calma.»

El presidente del consejo de Ministros ruso, conde Andrassy, ha dicho en un discurso que si alguien atacara al Austria, se convencería de que contando con la Hungría no se la ha de considerar entre los Estados enfermos.

Una carta de Belgrado, fecha 12 de di-

ciembre, publicada por un diario extranjero, asegura que para la primavera próxima estallará la guerra entre la Serbia y la Turquía, de arrollándose en plena actividad los preparativos para ella y para una sublevacion simultánea de los búlgaros.

Añádese que el último cambio de ministerio no tenia mas objeto que procurar la inteligencia sincera de todos los partidos, cuyo auxilio y cooperacion se consideran necesarios en el momento decisivo. Se ha organizado en Serbia una escuela especial de oficiales para la instruccion militar de los búlgaros, y en estos últimos tiempos se vienen haciendo numerosas remesas a Servia.

La prensa inglesa consigna que en el Senado de Washington ha sido aprobada la proposicion de que se permitan en los Estados-Unidos armar corsarios de Abisinia contra Inglaterra.

El *Monitor* ha publicado en su parte oficial el decreto por el cual se nombra presidente del Senado durante el año 1868 al Sr. Troplong, primer vicepresidente al Sr. Boudet y vicepresidentes a los generales Baraguay d'Hilliers, Regnaud, Sr. de Royer y Sr. Delangle.

El *Memorial diplomatique* publica un artículo muy favorable a la actual gestion política y financiera de España.

En el discurso leído ayer por S. M., como habrán visto nuestros lectores, quedan plenamente confirmadas varias noticias que habíamos dado: refiérense estas a los proyectos sobre caducidad de créditos, reforma del código penal, de la instruccion primaria, de empleados y guardia rural.

La *Politica*, haciéndose cargo de unas palabras del *Imparcial*, dice que no ha asistido a ninguna junta ni tomado ningun acuerdo que le obligue a no cambiar ó dejar de citar a la *Constancia*, y que si hubiera asistido habria opinado segun la conducta que sigue con el diario católico, por parecerle preferible combatir el error a dejarle el campo libre.

Hállándose próximas a su fin, según dice el *Porvenir* de Leon, las obras de las nuevas secciones de las líneas de Asturias y de Galicia, comprendidas respectivamente entre Leon y la Robla y entre Astorga y Brañuelas, en términos de hacerse esperar que dentro de breves dias puedan abrirse al tránsito público, la empresa, con objeto de tenerlo todo preparado para cuando llegue tan esperado suceso, y haya obtenido la autorizacion correspondiente, ha elevado a la aprobacion del gobierno los cuadros de marcha de trenes para el servicio de viajeros y mercancías en aquellas líneas.

La *Regeneracion* anuncia el fallecimiento del ilustrado sacerdote D. Felipe Velazquez Arroyo, distinguido orador sagrado y muy conocido por algunas bellas composiciones poéticas que ha publicado.

Dice La *Regeneracion*, ocupándose de la sesion preparatoria del Senado:

«Despues de dar cuenta del nombramiento de presidente y vice-presidentes hecho por S. M., el marqués de Miraflores pronunció un extenso discurso, cuya importancia política nos ha parecido, pero acerea del cual no haremos reflexion ninguna hasta que le veamos publicado. Solo diremos, que por el efecto que en nosotros ha producido su lectura, está completamente de acuerdo con la carta que el señor marqués de Miraflores tuvo la bondad de dirigir a La *Epoca*.»

En la república de Honduras, se está formando una compañía para fomentar la inmigracion. Los fundadores tratan de establecer tres grandes colonias, una en Sarraguera, otra en Olanchito, y la tercera en Olanchito, todas las cuales son muy saludables y productivas. El capital efectivo de la compañía es de diez millones de pesos. Tambien propone construir un ferro-carril desde Trujillo a Comayagua, que pase por las minas de Yoro; limpiar y canalizar el rio Goacorán; dedicarse principalmente al cultivo del maíz, de la aceituna y de la vña; fomentar la cria de ganado y propagar el gusano de seda. El gobierno y los hacendados se muestran favorables al plan, y se espera que será inaugurado durante el próximo marzo.

Leemos en nuestro apreciable colega la *France Musicale*, de París, que en el teatro italiano de aquella ciudad hubo el miércoles pasado un incendio que causó bastantes temores por algunos momentos.

El fuego comenzó en el gabinete de Mr. Bagier, y a pesar de haberse prevenido en un principio alarmante, gracias a las prontas y acertadas medidas que se tomaron, solo ha destruido una pared y ha quemado varios papeles de la administracion.

En el teatro Carcano de Milán se ha estrenado con buen éxito, la noche del 12 del actual, una ópera nueva, *libretto* del malogrado poeta italiano Sr. Marchetti, música del maestro Sr. Marchetti, titulada: *Romeo e Giulietta*.

Mario ha hecho su primera salida en el teatro italiano de San Petersburgo, con la parte de conde de Almaviva de la ópera de Rosini *Il Barbiere di Siviglia*.

El público lo acogió con grande entusiasmo, así como a la Trevelli que cantaba la parte de Rossina.

El gobierno de la provincia de Madrid ha declarado disuelta la sociedad denominada la Protección mutua, dirigida por la razón social Martínez, Aguirre y compañía, que no se hallaba legalmente constituida, por no haber obtenido previamente a su constitución la real autorización prevenida en el art. 1.º de la ley de 28 de enero de 1848.

Los periódicos de Barcelona publican el siguiente documento oficial:

Gobierno de la provincia de Barcelona.—La dirección general del Tesoro público dice a este gobierno de provincia, con fecha 20 del actual, lo que sigue:—Segun la última nota diaria de existencia remitida por esa tesorería, han ingresado por el plazo del 20 por 100 de los billetes hipotecarios vencido el 4 del actual, escudos 1.142.400, y siendo la cuota que debe recaudarse en esa provincia por el indicado concepto de escudos 1.139.680, esta dirección encarga a V. S. se sirva adoptar las disposiciones convenientes para que ingrese inmediatamente en tesorería la cantidad que falta; en la inteligencia de que así como el gobierno abona el 6 por 100 a los suscritores que anticipan el importe de los respectivos plazos, por la misma razón debe exigirse igual interés a los morosos, a contar desde el día del vencimiento hasta el en que verifiquen el pago. Lo que he dispuesto se publique por medio de este periódico para que los suscritores que aun no han verificado el pago del segundo plazo lo realicen en seguida, con lo que evitarán los perjuicios que de demorarlos se les han de inferir necesariamente.

Barcelona 24 de diciembre de 1867.—San Julian.

La Constancia encabeza anoche su parte de fondo con la siguiente advertencia, indicación o aviso:

«Nuestros amigos no toman parte en la votación que ha de hacerse mañana de presidente y vicepresidentes del Congreso de diputados.»

Un oficial de los que forman parte de la vanguardia en la expedición inglesa contra el emperador Teodoro, ha dirigido una carta a un periódico inglés, de la cual tomamos los siguientes interesantes párrafos:

«Hace tal calor aquí, que no es posible escribir desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Nos vamos ordinariamente a los barrancos y permanecemos sentados en las rocas hasta que el tiempo refresca. Nos levantamos a las cuatro de la mañana y cazamos a caballo por diferentes parajes. A nuestra llegada abundaba la caza; nuestra mesa estaba perfectamente provista de toda especie de víveres y substancias; pero ahora estamos escasos y nos cuesta trabajo proveer la despensa.

En el país bajo quedarán, según se dice, un regimiento de infantería y otro de caballería para defender los desfiladeros.

Los ladridos de mi perro me despertaron la noche última. Tenía por fortuna una luz, porque estaba enfermo mi compañero de tienda. Al salir de mi cama escuché como un silbido. Desperté a mi amigo, y registrando a nuestro alrededor, vimos una serpiente bajo mi cama. Esta mañana, al volver de cazar, he encontrado un escorpion muy grande acurrucado sobre mis zapatillas.»

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 3.º del reglamento del Congreso, hoy sábado se procederá a la elección de la mesa.

El nuevo reglamento no ha introducido variación en la votación para el cargo de presidente. Los diputados inscribirán un solo nombre en cada papeleta, quedándose elegido el que obtuviere mayoría absoluta de votos. En la misma forma que la del presidente, según el artículo 10, se hará la elección de cada uno de los cuatro vicepresidentes por su orden respectivo. En el reglamento anterior, la elección de los vicepresidentes se hacía poniéndose los diputados cuatro nombres en cada papeleta.

La elección de secretarios se hará con arreglo a lo que previene el art. 12, inscribiéndose solo dos nombres en cada papeleta, quedando elegidos por orden de votos, los cuatro que obtuvieren mayor número de ellos.

Si en la sesión de mañana hubiese tiempo, se nombrará la comisión de contestación al discurso de la corona, que según el art. 64 del nuevo reglamento, se compondrá solo de tres individuos. La elección de esta comisión, como la de todas, se elegirá con arreglo al art. 37 del reglamento, directamente por el Congreso, escribiendo cada diputado en una papeleta tantos nombres como individuos compongan la comisión.

También el Senado procederá en la sesión de hoy a elegir los secretarios, y después si hay tiempo a la de la comisión de contestación al discurso de la corona, la cual, lo mismo que la del Congreso, se compondrá de tres individuos solamente.

El miércoles se abrió al público el lindo teatro titulado del Recreo, situado en la calle de la Flor, núm. 1, cuyas funciones se inauguraron poniendo en escena la comedia titulada Las Indias en la corte y la pieza en un acto Genio y figura. Los artistas encargados de la representación de ambas obras mostraron muy buenas disposiciones para el arte escénico, con especialidad las señoritas González y Collado y los Sres. Vallés, Lujan y Riquelme, que desempeñaron sus respectivos papeles con notable inteligencia, habiendo obtenido repetidos aplausos de la numerosa concurrencia que ocupaba las localidades del coliseo. El local en que este se halla reúne muy buenas condicio-

nes para los espectáculos dramáticos, y está decorado con gusto y sencillez.

El batallón cazadores de Figueras, que salió de Aranjuez el 2 de este mes, llegó a Logroño el 22. Durante el largo viaje ha sido obsequiado la oficialidad en los puntos del tránsito, principalmente en Aranda, Bribeosa y Haro, en cuyo último punto se dió un gran baile por una de las principales familias. El día de su llegada a Logroño, obsequió la música del batallón con una serenata al duque de la Victoria y al comandante general.

En una correspondencia de Madrid que publica el Euscalduná leemos estos párrafos:

«Las tendencias del ministerio son hoy las mismas que tiempo há indigué a Vd. El presidente del Consejo, secundado por todos sus compañeros, se propone ir dando expansión al campo político, a medida que esa misma expansión pruebe que el país hace de ella el uso prudente y razonable que er de esperar. Asegurado el orden público y la paz general de la nación, el gabinete puede vivir y marchar por los caminos llanos y anchurosos de un constitucionalismo verdadero y práctico. Las garantías constitucionales volverán a estar en toda su fuerza y vigor desde luego que se abran las Cortes.»

El Pensamiento Español publica la lista de los periódicos que han recibido la bendición de Su Santidad á instancia de la Correspondencia de Roma. El Papa escribió estas palabras al pie de la exposición en que se hacía la solicitud:

Die 10 Dec. 1867.

Dominus vos benedicit, et dirigit corda et verba vestra ad majorem Dei gloriam et bonum animarum.

Pius PP. IX.

La mayor parte de las enfermedades que en estos días se están padeciendo son debidas a la falta de precaución con que cediendo a la impresión del momento, se exponen las gentes a la acción directa del sol.

Una persona muy competente nos ha hecho las siguientes observaciones que hacemos públicas para que sirvan de norma y regla de conducta á los que estimen su salud en algo.

El sol por un efecto que no ha sido posible hasta ahora explicar, tiene este año una gradación de calor incomparablemente mayor que la ordinaria por esta época; el frío á su vez ha sido muy intenso.

El sol con su fuerza extraordinaria ha secado la superficie de una manera particular.

Colocados dos termómetros á igual hora, uno en el sol y otro en la sombra, se ha notado entre ellos una diferencia tan notable que ha habido ocasión de llegar á 30 grados.

Ahora bien: dada la sequedad tan espantosa del terreno, y la diferencia á que se espone el que del sol pasa repentinamente á la sombra, ¿es posible resistirla sin experimentar un destempe ocasionado á todo género de males?

Téngase presente estas observaciones, y se prevendrán muchos accidentes.

El Memorial diplomático, dice que el embajador de Prusia en París, y el ministro de Negocios extranjeros francés marqués de Moustier, se reúnen frecuentemente para tratar, según parece, de la conferencia cuyo proyecto sonríe ahora al conde de Bismark.

REALES ORDENES.—MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Contina la relación de las resoluciones definitivas adoptadas por el mismo durante el mes de noviembre último, que no se han publicado íntegras en la Gaceta.

4 id. Dejado sin efecto el nombramiento hecho por real orden de octubre anterior á favor de D. Francisco Gastaldó de Zaragoza para el empleo de oficial cuarto en la contaduría de administración local.

Id. id. Nombrando para esta plaza á D. José Arnedo, comprendido en el artículo 35 del espresado real decreto de 3 de junio.

Id. id. Aprobando la prórroga de licencia que por 45 días concedió el gobernador superior civil á D. Mateo Riando, oficial quinto en la secretaría del gobierno de Mindanao, para restablecer su salud en Manila.

12 id. Desestimando una instancia de D. Juan Rom, pidiendo se deje sin efecto la real orden de 26 de febrero del corriente año, por la cual se le declaró cesante del cargo de arquitecto de Hacienda; y que se retiren o suspendan los efectos de la de 26 de abril siguiente, declarando nula la recepción de la cárcel de Bilibit en lo que puede referirse al mismo.

Id. id. Idem id. de D. Antonio Menalled, pidiendo que se revoque la real orden de 25 de febrero último, declarándole cesante del cargo de arquitecto de la Administración local, y que se dejen sin efecto todas las responsabilidades que contra el mismo se formularon en decreto de la superintendencia de propios y arbitrios de fecha 19 de setiembre del año próximo pasado.

16 id. Nombrando secretario de la inspección general de Obras públicas al ayudante del ramo D. Manuel Sánchez.

20 id. Desestimando una instancia del delineante D. Tirso Contreras, pidiendo aumento de sueldo.

Isla de Cuba.—General.

3 id. Significando al ministerio de Estado á los individuos del ayuntamiento de la ciudad de la Habana que mas han contribuido al pronto y fácil plan-

tamiento del nuevo sistema tributario, para las condecoraciones siguientes:

Para comendador núm. 323 de Carlos III, conferida al dominicano D. Pedro Valverde, y que por desafecto á España y permanecer al servicio de aquel país no puede continuar disfrutando, al presidente del referido ayuntamiento D. José Gutierrez de la Vega.

Comendadores de número de Isabel la Católica á D. Ramon Botancourt, D. Apolinario del Rato, D. Francisco Armenteros y Calvo y D. José Castro, síndicos primero, segundo, tercero y cuarto; y caballeros de la referida orden de Carlos III á D. Antonio Ruiz, secretario interino; á D. Rafael de Aragon, contador, y á don Juan Isidoro Diaz, administrador del referido ayuntamiento.

12 id. Participando al gobernador superior civil que las anteriores condecoraciones han sido concedidas á los mismos individuos del ayuntamiento de la capital, propuestos por este ministerio.

20 id. Manifestando al ministerio de Estado que en las expediciones verificadas por las fragatas Ovaruz, Altagracia, Justa y Alavessa, conduciendo colonos asiáticos, se faltó á lo prevenido en el art. 11 del reglamento de 6 de julio de 1860, y por consiguiente procede exigir al cónsul de España que autorizó las contrataciones de aquellos, la responsabilidad prevenida en el art. 5.º del citado reglamento.

21 id. Desestimando la solicitud de rebaja de condena de José Pio Diaz, confinado en el departamental de la Habana.

Id. id. Autorizando al gobernador superior civil para socorrer á los emigrados mejicanos que carezcan de recursos para su subsistencia por el término de seis meses, con cargo al art. único, cap. 22, sección 6.ª del presupuesto vigente; y si esto no bastase que solicite el crédito necesario.

Id. id. Aprobando la autorización dada para la publicación en Guanabacoa del periódico El Occidente.

27 id. Aclarando las dudas ofrecidas respecto á la aplicación de las reglas contenidas en la real orden de 9 de agosto de 1866, con motivo de haber solicitado licencia por enfermo el corredor de la Habana D. Antonio Blazquez.

Id. id. Disponiendo que el gobernador superior civil remita con puntualidad á este ministerio los ejemplares de las obras que se presenten en aquel gobierno para los efectos de la ley de propiedad literaria.

Puerto-Rico.

20 id. Accediendo á la solicitud de don Antonio Balboa sobre que se le declare con derecho al sueldo de corregidor de Mayagüez, juntamente con el que percibe por el Estado, pero entendiéndose que solo será en concepto de gastos de representación y desde la fecha del cumplase de la presente resolución.

23 id. Autorizando al gobernador superior civil para que encomiende al ingeniero comisionado por el gobierno en París, D. José de Echevarria, la compra de los instrumentos que sean necesarios para el servicio de obras públicas.

27 id. Recomendando al gobernador superior civil la prosecución de las disposiciones que tienen por objeto el reconocimiento y exacta apreciación del ganado existente en las islas de Mona y Moino.

Filipinas.

5 id. Aprobando lo dispuesto por el gobierno superior civil, respecto á que D. Rafael de Villanueva y Gomez, secretario del gobierno político-militar de Mindanao, preste sus servicios en Manila á las órdenes de la junta creada para el estudio de las cuestiones referentes á Joló.

Id. id. Disponiendo que las autoridades provinciales, aun cuando desempeñen funciones judiciales, presten juramento ante la autoridad superior civil ó la mas caracterizada del mismo orden en el lugar de su residencia, y que los alcaldes mayores que ejerzan también administrativas ó económicas, lo presten en igual forma por razon de estas y ante la audiencia, como funcionarios de la administración de justicia.

20 id. Aprobando el nombramiento interino de D. Santiago Ibañez para la plaza vacante de jefe de negociado de segunda clase, letrado del consejo de Administración con el haber que disfrutaba en el último destino que sirvió en propiedad.

Id. id. Aprobando el decreto de la superintendencia de propios y arbitrios, mandando participar por la caja de fondos locales la cantidad de 823 escudos para ultimar los estudios del proyecto de iluminación de aquellas costas, y disponiendo que dicha partida se incluya en el presupuesto próximo.

Id. id. Disponiendo que el servicio de vigías de Manila á la isla del Corregidor, quede á cargo del ingeniero encargado de dicho puesto.

27 id. Mandando se tenga presente por la junta que ha de formular el reglamento de presidios y cárceles del archipiélago, que los establecimientos presidiales de las islas dependan de este ministerio, según real orden que se le comunicó en 1 de setiembre último.

Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

6 id. Limitando el embargo confiado á D. José Castro y Serrano á la parte positiva de escoger y clasificar los objetos y productos de las provincias de Ultramar que han figurado en la exposición universal de París, quedando á cargo de la comisión regia de España su embarque y retorno, y encargándole que los bultos ó fardos que contengan objetos de los destinados á formar la colección núcleo de museo á que se refiere la real orden de 28 de octubre último, sean marcados con algún signo especial.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ECLESIASTICOS Y DE GRACIA Y JUSTICIA.

Isla de Cuba.—Personal.

6 id. Nombrando dignidad de maestrescuela de la catedral de la Habana al doctor D. Benigno Merino y Mendi, dean electo de la de Puerto-Rico.

13 id. Declarando que la autorización concedida al magistrado de la audiencia de la Habana D. José Nicolás de Salas por real orden de 20 de octubre para residir en la Península se entienda en concepto de tal licencia y no de prórroga de la primera.

16 id. Admitiendo la renuncia á don Francisco Quiroga y Bárcia de la alcaldía mayor de Baracoa, de entrada, declarándole cesante.

Id. id. Nombrando para esta alcaldía á D. Ildefonso Montalvo, marqués de la Isla, contador cesante del tribunal de Cuentas de Cuba y abogado de los tribunales.

20 id. Aprobando el nombramiento interino de D. José Gabriel Pagés para desempeñar la alcaldía de San Cristóbal.

23 id. Declarando cesante á D. Federico de Sawa y Navas, alcalde mayor del distrito Norte de Santiago de Cuba.

Id. id. Traslado á esta, de ascenso, al de la segunda de Puerto-Príncipe, de igual categoría, D. Eduardo Orduña y Muñoz.

Id. id. Nombrando para la de Puerto-Príncipe á D. Cándido Ainz, teniente fiscal primero de la audiencia de Puerto-Rico, conservando su categoría.

26 id. Declarando cesante á D. Francisco Loriga y Taboada, presidente de la sala segunda de aquella audiencia.

Id. id. Promoviendo á esta vacante á D. José Lopez y Vera, magistrado de la misma sala en el propio tribunal.

Id. id. Nombrando para esta á don Juan José de Anitua, cesante de igual cargo de la de Puerto-Rico.

Id. id. Idem fiscal de la audiencia á D. Miguel Suarez Vigil, magistrado cesante del propio tribunal.

Id. id. Idem los magistrados suplentes para el año próximo de 1868.

Puerto-Rico.

6 id. Nombrando dean de la catedral de dicha isla al doctor D. Jaime Agustí y Mila, provisor y vicario general de aquella diócesis.

Id. id. Idem canónigo magistral á don Vicente Miriana y Belfran, penitenciario de la metropolitana de Manila, por convenir al mejor servicio de la iglesia.

11 id. Concediendo prórroga de embarque á D. Miguel Comesaña y Vallejo, promotor fiscal electo de Mayagüez.

23 id. Nombrando teniente fiscal primero de la audiencia, vacante por salida á otro destino de D. Cándido Ainz, á don José María Valverde, que lo es segundo del propio tribunal.

Id. id. Idem para esta á D. Juan Fernandez del Pino, oficial de la dirección general de Estancadas y abogado de los tribunales.

26 id. Idem los magistrados suplentes para el año próximo de 1868.

Filipinas.

3 id. Aprobando el nombramiento interino de D. Eduardo Alonso y Ordoño, alcalde mayor electo de Mindanao para servir la de Mindoro.

6 id. Traslado por convenir al mejor servicio de la iglesia, y de conformidad con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno, á D. Buenaventura Vilaseca, magistral de la catedral de Puerto-Rico, á la penitenciaria de la metropolitana de Manila.

13 id. Autorizando al R. P. Fr. Mariano Cuartero, obispo electo de Jaro, para que pueda consagrarse en España.

26 id. Declarando cesante á D. Emilio García Triviño, regente de la audiencia de Manila, sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios.

Id. id. Disponiendo que á pesar de la cesantía del regente D. Emilio García Triviño, continúe desempeñando dicho destino, si el estado de su salud lo permite, hasta la llegada de su sucesor.

Id. id. Nombrando para el anterior destino á D. Eduardo Lopez Pelegrin, fiscal de la audiencia de la Habana.

Isla de Cuba.—General.

12 id. Concediendo autorización, de conformidad con lo consultado por la seccion de Ultramar del consejo de Estado, á don Victor Loyodice, presbítero de la congregación de San Alfonso de Ligujo, para establecer en la villa del Huet, diócesis de Cuenca, una casa de misioneros con destino á Ultramar.

20 id. Confitiendo á D. Carlos Amores una notaría de Indias vacante en la Habana.

26 id. Autorizando á D. Joaquin Angel Daenas para elevar á la categoría de colegio privado de segunda enseñanza de segunda clase el establecimiento de educación titulado San Federico.

Id. id. Idem al director del colegio de San Francisco de Asis para que verifique los exámenes de admision y prueba de curso en el mismo establecimiento.

Id. id. Concediendo, de conformidad con la sala segunda y de Indias del tribunal supremo de Justicia á D. Pedro Ildefonso Sotolongo la dispensa de edad para administrar sus bienes.

Id. id. Disponiendo que se reforme el cómputo quinquenal de las parroquias de Cardenas y demás que resultan perjudicadas con las de Liguillas y Cana-

Puerto-Rico.

11 id. Concediendo real auxilio para ejercer la abogacia á D. Ignacio Rodríguez y Lafuente, D. José Ramon Becerra y á D. Manuel Becerra.

12 id. Idem id. id. á D. Miguel Zavela y Llompart.

Id. id. Idem id. id. á D. José Coll Britopaja.

16 id. Autorizando á los prebendados de Puerto-Rico que se embarcaran en la Habana en el vapor-correo del 15 de octubre último para fijar su residencia en el punto que más les convenga.

Id. id. Aprobando lo dispuesto por el vicepatrono con motivo de las cuentas que tienen que presentarlos prebendados que han venido á la Península.

Filipinas.

6 id. Disponiendo las dotaciones que han de disfrutar los padres paules encargados del sem nario de Nueva-Cáceres, como asimismo el pasaje de los que deban ir para completar su personal.

Id. id. Idem las cantidades que se han de abonar á los padres paules destinados al seminario de Nueva-Cáceres, y fijando las dotaciones de los mismos.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

Isla de Cuba.—Personal.

4 id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponda á D. Federico Blanco y Antunes, oficial quinto contador de la colecturía de Rentas de Baracoa, por haber dejado trascurrir el término legal de la licencia que disfrutaba en la península.

6 id. Nombrando para esta plaza á D. Manuel de Zayas, aspirante que era á oficial de la administración de Hacienda pública de Sevilla y electo oficial quinto en el archivo general de la isla de Cuba, comprendido en el artículo 28 del reglamento orgánico de 3 de junio de 1866.

Id. id. Idem oficial quinto de la administración de contribuciones de Santiago de Cuba, vacante por cesantía del que lo desempeñaba, á D. Disiderio Peñafrubia, alumno cesante de las salinas de Minglanilla, comprendido en el artículo 28 del citado reglamento.

Id. id. Idem á D. José N. Quian, oficial quinto intérprete de la aduana de Cardenas, vacante por cesantía del que lo desempeñaba, que reúne las circunstancias necesarias para su desempeño, según el reglamento vigente para esta clase de funcionarios.

7 id. Idem á D. Juan Manuel Lasquetty para la plaza de igual clase que el anterior en la aduana de Santiago de Cuba, oficial primero que ha sido del Negociado de Obras públicas en el gobierno superior civil de Santo Domingo y comprendido en el reglamento citado.

Id. id. Desestimando la instancia de dona Josefa Yauler, viuda de D. Pedro Castellanos, teniente que fué del cuerpo de carabineros de Hacienda, en que reclama contra el acuerdo de la junta de clases pasivas por considerarla sin derecho á los beneficios del montepío.

Id. id. Revocando el acuerdo de la junta de clases pasivas por el que se declara sin derecho á haber pasivo como cesante á D. Nicolás María del Villar, oficial cuarto que fué de la contaduría de ejército y Hacienda de dicha isla.

12 id. Aprobando el acto en virtud del cual el gobernador superior civil dispuso se encargase de la seccion central de aduanas de la isla, D. Joaquin Adriaens, delegado especial para plantear la reforma del sistema tributario, en concepto de interino y mientras se restablecía de su enfermedad D. Domingo Lopez, jefe de la citada dependencia.

Id. id. Idem la licencia y prórroga á la misma concedida por el gobernador superior civil á D. Antonio Martínez y Adrian, oficial quinto de la tesorería general de la isla.

13 id. Disponiendo que el nombramiento hecho por real orden de 6 de junio último á favor de D. Saturnino Gonzalez Diaz, oficial quinto de la contaduría general, se considere en comision, como comprendido en el art. 50 del espresado reglamento.

15 id. Promoviendo al empleo de jefe de negociado de segunda clase en la contaduría general de Hacienda de la isla, vacante por salida á otro destino del que desempeñaba esta plaza, á don Nicolás de Cardenas, que es jefe de Negociado de tercera clase en la misma contaduría; para esta plaza á D. José Campos, que es oficial primero en comision de la misma dependencia, y para la vacante que de dicha clase resulta, á don Rafael Hernandez, oficial cuarto que ha sido de Hacienda pública en la Península y comprendido en el art. 39 del mencionado reglamento.

18 id. Nombrando á D. Juan Miguel Ortiz jefe de la seccion central de contribuciones y estadística, vacante en la dirección general de administración de la isla.

20 id. Concediendo á D. Antonio Diaz Fernandez Condrea, electo jefe de negociado de tercera clase, vista de la aduana de la capital, prórroga por 45 días al término legal de su embarque.

Id. id. Confinando en el destino de vista farmacéutico de la aduana de Matanzas á D. Juan J. Michelena que venia sirviendo este cargo.

23 id. Nombrando á D. Aurelio Salazar y Sanchez oficial quinto en la administración de contribuciones de Villacera, comprendido en el artículo 28 del citado reglamento orgánico.

25 id. Concediendo á D. Manuel Velazquez D'Ocon, electo oficial tercero contador de la aduana de Sagua la Grande, prórroga al término legal de su embarque.

26 id. Nombrando á D. Jacobo de la Iglesia y Pardo oficial segundo guardalibros de la aduana de la Habana, comprendido en el art. 29 del mencionado reglamento.

Imprenta de D. Hilario Zúñiga.

Editor responsable, el mismo.